

Guerra, Marina

13.527

Marzo 1856

MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA

SECCION DE PERSONAL

1950

555

Mayo 1º de 1856

EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
A TODOS SUS HABITANTES

¡COMPATRIOTAS!

A las armas! Ha llegado el momento que os anuncié. Marchemos a Nicaragua a destruir esa falanje impía que la ha reducido a la más oprobiosa esclavitud: marchemos a combatir por la libertad de nuestros hermanos.

Ellos os llaman, ellos os esperan para alzarse contra sus tiranos. Su causa es nuestra causa. Los que hoy los vilipendian, roban y asesinan, nos desafían audazmente e intentan arrojar sobre nosotros las mismas ensangrentadas cadenas. Corramos a romper las de nuestros hermanos y a exterminar hasta el último de sus verdugos.

No vamos a lidiar por un pedazo de tierra; no por adquirir efimeros poderes; no por alcanzar misérrimas conquistas, ni mucho menos por sacrílegos partidos. No. Vamos a luchar por redimir a nuestros hermanos de la más inicua tiranía, vamos a ayudarlos en la obra fecunda de su regeneración, vamos a decirles: «Hermanos de Nicaragua, levantáos!, aniquilad a vuestros opresores ¡Aquí venimos a pelear a vuestro lado, por vuestra libertad, por vuestra patria! ¡Unión nicaragüenses, unión! Inmolad para siempre vuestros enconos. ¡No más partidos, no más discordias fratricidas! ¡Paz, justicia y libertad para todos! ¡Guerra sólo a los filibusteros!»

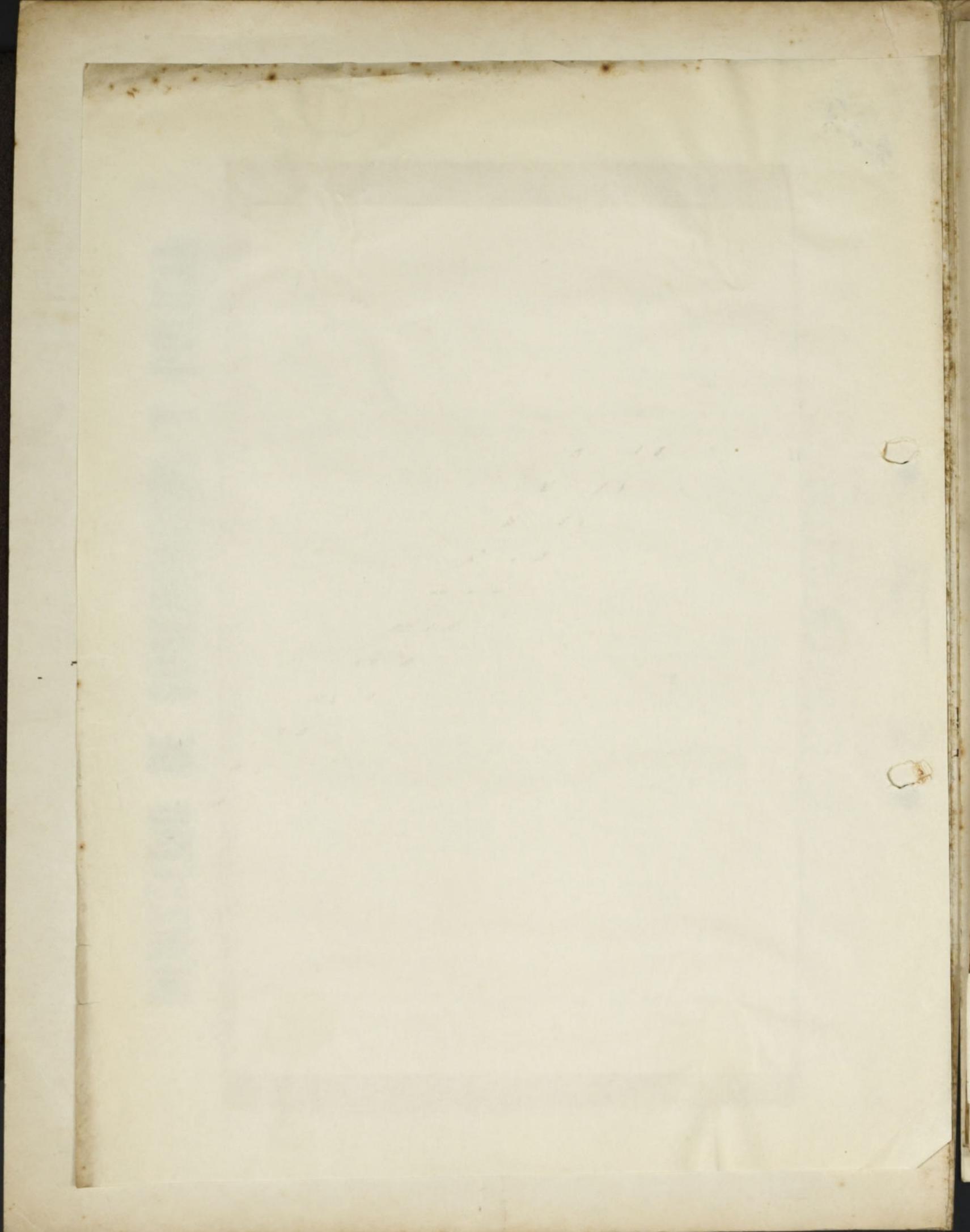
A la lid, pues, costarricenses. Yo marchó al frente del ejército nacional. Yo que me regocijo al ver hoy vuestro noble entusiasmo, que me enorgullezco al llamaros mis hijos, quiero compartir siempre con vosotros el peligro y la gloria.

Vuestras madres, esposas, hermanas e hijos os animan. Sus patrióticas virtudes nos harán invencibles. Al pelear por la salvación de nuestros hermanos, combatiremos también por ellas, por su honor, por su existencia, por nuestra patria idolatrada y la independencia hispano-americana.

Todos los leales hijos de Guatemala, El Salvador y Honduras, marchan sobre esa horda de bandidos. Nuestra causa es santa: el triunfo es seguro. Dios nos dará la victoria, y con ella la paz, la concordia, la libertad y la unión de la gran familia centroamericana.

San José, marzo 1º de 1856.

CENTENARIO DEL BENEMÉRITO DE LA PATRIA Ex-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GENERAL DON JUAN R. MORA. Pág. 24-25 — 1915. San José, C. R. — Tip. Nacional.



556.

Al Ministro de Guatemala

Al regresar a esta capital el muy digno Comisionado del Gobierno de V. E. don Francisco Gavarrete, me es muy satisfactorio manifestar a V. E. que difficilmente hubiera podido elegirse una persona que con más acierto y simpatía por nuestra parte cumpliera su interesante misión.

Espero que él tendrá la bondad de informar a V. E. de la situación del país, de nuestras resoluciones y de los vivos deseos que abrigamos de que esta convulsiva crisis se aproveche con buena fe y energía para unir, dar impulsos y armonía civilizadora a la tan fatalmente desunida familia centroamericana.

El triunfo de las fuerzas centroamericanas aliadas sobre los filibusteros es indudable: podrá ser costoso, pero seguro. Resta que sea fecundo. Que de él pueda surgir la paz, la concordia, el progreso e indestructible independencia de nuestras codiciadas Repúblicas.

Con cordiales sentimientos de amistad y consideración, soy de V. E. adicto servidor,

J. B. CALVO

1° de Marzo de 1856

Documentos relativos a la guerra naval de 1856-57 con sus antecedentes.
M. J. Tambray - Francisco Viquez

100
100

El Ministro de Guatemala

Al regresar a esta capital el muy digno Comandante del
 Gobierno de V. E. don Francisco Govea, me es muy satisfecho
 que manifestar a V. E. que el Gobierno ha estado siempre una
 persona que con más acierto y aliento por nuestra parte cumplirá
 su importante misión.

Espero que el Señor le habrá informado a V. E. de la si-
 tuación del país, de nuestras relaciones y de los vivos deseos que
 tenemos de que esta convulsiva crisis se aproveche con buena fe
 y energía para salir, dar impulso y traer civilizadora a la
 formación de una familia continental.

El triunfo de las fuerzas contrarrevolucionarias sobre las
 filipinas es indudable: podrá ser caótico, pero seguro. Resta que
 sea fecundo. Que de él pueda surgir la paz, la concordia, el progre-
 so e independencia de nuestras costumbres belicistas.

Con cordiales sentimientos de respeto y consideración, soy de
 V. E. atento servidor,

J. B. CALVO

1º de Marzo de 1856

Presentado al Sr. Ministro de Fomento
 1856-57 por Sr. J. B. Calvo
 M. J. G. - Fomento - 100

1850

1850 -

Procedencia: Fila de Comisarios en lo Solano de C. A. 1850 -
Folio 113 f. Dichos Nacionales Exp. n.º 49.
Año 1856 Págs. 113 f y v-114 f.-

554

Marzo 1º de 1856.

Nº 9.

Documentos ----- (20)

CIRCULAR A LOS GBNOS DE SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS.

La gravedad de la situación de Nicaragua es tal, el peligro tan inminente para todos que mi Gbno ha resuelto arrostrar cuantos conflictos se presenten y combatir sin demora a los expropiadores y asesinos de nuestros hermanos.

Los impresos que adjuntos darán a V.S. informes más detallados.

En la próxima semana marchará S.E. el Presidente de la República a la Cabeza del Ejército Nacional expedicionario hacia la frontera de Nicaragua y obrará por sí solo o en combinación con los de los demás Estados en cuanto sea oportuno.

No es ya posible esperar mas la tardanza del Vapor "Emilia" ha retenido en esta a los Comisionados de mi Gbno., Cerca de los de Guatemala, Salvador y Honduras que deberán salir del Puerto en aquél Buque octubre 4 al 5 del corriente en cuanto arribe a Panamá.

En tanto S.E. ha dispuesto que salga en seguida para los pueblos de los Estados la Goleta "Jesus" que ha fletado con el objeto de anunciar a sus Gobiernos su irrevocable resolución bien persuadido que apenas lo sepan harán volar sus soldados a Granada para que juntos tengamos el honor de acabar con los filibusteros enemigos de Nuestra Raza e independencia y Salvar a Ntros hermanos.

Dígnese V.S. poner esta decisión en conocimiento de S.E. el Presidente de ésa Rep. y permitir me firme su muy atento Servidor.

Archivos Nacionales Exp. n.º 49. Marzo 1º de 1856.
Correspondencia de C.A.-1850.-Año 1856-Págs:113 f y v-114 f.-

Documentos Relativos a la Guerra Civil
de 1856-57 con sus antecedentes. Pág: 313.
H. J. Jiménez - Faustino Lequoz.

Nueva York, 1° de Marzo de 1856

558

Señor don Luis Molina

Mi muy apreciado amigo:

Aún no sé si U. ha recibido las comunicaciones que le dirigí el 14 de febrero y las que posteriormente le pasé el 26 en contestación a las de U. del 15. Le incluyo duplicado de las últimas.

Antenoche recibí comunicaciones de mi Gobierno en que me autoriza ^{para} que preste cooperación en Costa Rica hasta donde alcanzan sus

facultades constitucionales. De su parte hay las buenas disposiciones en favor de Centro América que eran de esperarse y me ha enviado credenciales para los Gobiernos de cada una de ellas.

Mi viaje no se limitará pues a Costa Rica solamente.

Me ha venido también copia auténtica de una resolución del Gobierno expedida por la Secretaría de Gobierno, anulando, o mejor diré, declarando que son nulos los títulos de minas de carbón fósil concedidas por el Gobernador de Chiriquí a Morel & Co. y como estos títulos son el fundamento sustancial de la asociación denominada "Chiriquí Improvement Company" queda ésta en una situación precaria. Ahora es la primera vez que el Gobierno me habla de asunto alguno que tenga relación con esa Compañía.

Emprenderé mi viaje el día 5 del presente para Costa Rica por el Istmo de Panamá. Ya he solicitado órdenes de U. y ahora tengo el gusto de repetirle que con la mejor voluntad lo serviré en lo que quiera ocuparme.

Siempre de Ud. con distinguido aprecio su adictísimo amigo
y muy obediente servidor,

P. A. HERRAN

Es copia.-L. MOLINA.

539

Ste 2

ESTADO DE PANAMA

N° 45.

PREFECTURA DEPARTAMENTAL.

David, a 1° de marzo de 1856.

Señor Secretario de Estado:-----

No tengo noticias seguras que comunicar a Ud. acerca de las operaciones de la expedición Walker y Kingnef sobre algunos puntos de Centro América. No se sabe aquí más que lo que publican los periódicos de esa capital-----

Como juzgo muy conveniente establecer en las actuales circunstancias el Correo mensual entre este Departamento y la República de Costa Rica, digo a Ud. que se han tocado inconvenientes para lograrlo, porque se hace necesario ponerse de acuerdo con aquel Gobierno y las autoridades de este Departamento no son competentes para dar este paso. Así pues lo comunico a Ud. para que el Vice Gobernador disponga lo que tenga a bien y dé sus órdenes.-----

De Ud. atento servidor,

(fdo.) J. N. VENERO.

ARCHIVO NACIONAL DE PANAMA

c/ GBH.

10
15

10
15

REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA

ESTADO DE PANAMA

N.º 42.

PREFECTURA DEPARTAMENTAL.

David, a 1.º de marzo de 1856.

Señor Secretario de Estado:-----
No tengo noticias seguras que comuniquen a Ud. acerca de las operaciones de la expedición Walker y Kitchel sobre algunos puntos de Centro América. No se sabe más que lo que publican los periódicos de esa capital.-----
Como juzgo muy conveniente establecer en las actuales circunstancias el comercio marítimo entre este Departamento y la República de Costa Rica, digo a Ud. que se han tomado inconvenientes para hacerlo, porque se hace necesario ponerse de acuerdo con aquel Gobierno y las autoridades de este Departamento no son competentes para dar este paso. Así pues lo comunico a Ud. para que el Vice Gobernador disponga lo que tenga a bien y de sus órdenes.-----

De Ud. atento servidor,

(1856.) J. N. VARELA.

ARCHIVO NACIONAL DE PANAMA

✓ OBR.

560

Nueva York, Marzo 2 de 1856

ASOCIACIÓN

DEL ILLUSTRISIMO SR. CRISPO A LAS TROPAS
Señor don Luis Molina
DEL EJERCITO EXPEDICIONARIO

Amigo mío:

Aunque pensé no escribir a U. hoy porque estoy recargado de quehaceres, hágolo diciendo, que el General Herrán se va el 5 persuadido de que va a conseguir que Costa Rica se una a la Nueva Granada.

Para mí esto sería laruina de aquel país, porque pronto cundirían allí los principios gólgotas rojos, socialistas y comunistas que dominan en Bogotá, y Costa Rica perdería su tranquilidad y tendría que sufrir las consecuencias de las revoluciones que habrá sin duda muy frecuentemente en la Nueva Granada. Escriba U. aprovechando los momentos para impedir este mal, antes que pueda ser sorprendido aquel Gobierno. El de la nueva Granada actualmente es debilísimo, no tiene hacienda pública, no paga sus deudas, es presa de unos cuantos jóvenes ilusos que desmoralizan a los pueblos con los absurdos principios que divulgan, y guárdeme U. el secreto, al menos por ahora.

Quedo de U. su afectísimo amigo,

Es copia.-L. MOLINA

*Documento relativo a la guerra de
de 1856-57 con sus antecedentes
M. J. Jiménez - Francisco Viquez
Pag: 314.*

561

ALOCUCIÓN
DEL ILUSTRÍSIMO SR. OBISPO A LAS TROPAS
DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO

Compelido del deber, esfuerzo hoy entre vosotros mi débil voz, para insinuaros la estrecha obligación que como cristianos y ciudadanos habéis contraído de defender los derechos de vuestra patria, que amenazada hoy más que nunca por hombres llenos de ambición y codicia, intentan despojarnos de los mayores bienes que disfrutamos, hollar nuestra religión santa, arrebatar lo que con tantos sudores habéis adquirido, derrocar al Gobierno benéfico que con tanto tino os dirige, y sujetaros a una porción de forajidos que sin patria intentan apropiarse la ajena y esclavizarla.

Al indicar estas desgracias que justamente debemos temer, no es el odio quien me anima, ni una presunción gratuita; es la realidad de los hechos la que me obliga. Aunque Walker y sus corifeos se jacten de que el deseo del bien los ha traído a Centro América, los hechos lo contradicen. ¿No sabemos las persecuciones y las muertes que injustamente han inferido? ¿Ignoramos que la mayor parte de los propietarios de Granada a fuerza de contribuciones exorbitantes, están reducidos a la indigencia? Pero lo que es más, vosotros sabéis como una verdad de fe católica que el vínculo del matrimonio es tan sagrado que no hay poder que pueda disolverlo, y, sin embargo, han tenido la insolencia de apropiarse la mujer ajena, entregándosela a un adúltero y prohibiendo severamente al legítimo esposo hasta el pasar por su propia casa.

No permita el Dios de las misericordias que caigamos en manos de tales enemigos. Contamos con la justicia de nuestra causa, con la protección del cielo y con nuestras valientes tropas que antes querrán morir con gloria y honor que ver conculcada la religión santa, profanados los templos y sumergida su patria en un abismo de males. Todo anuncia vuestro triunfo: su número es muy poco, y debéis contar que vuestros hermanos los Nicaragüenses harán con vosotros causa común para sacudir las cadenas que les oprimen.

Jefes militares, sed vosotros los primeros en dar ejemplo de vuestra obediencia al Supremo Gobierno, que exige el sacrificio de las comodidades que dejáis en vuestras casas, y enseñad al soldado con vuestro ejemplo a arrostrar los peligros poniendo vuestra confianza en el Dios de las batallas que deshará a vuestra vista sus enemigos y los vuestros. Mas tened presente que así

como cumplís con un deber destruyendo al enemigo en la lucha, vencido ya es vuestro hermano, y le debéis todos los sacrificios de vuestra caridad y clemencia.

Soldados todos, os he elegido seis sacerdotes del Altísimo que os acompañen, y para que si os toca en suerte morir en el combate puedan dirigir vuestras almas a la mansión de la dicha por medio de los sacramentos. Os exhorto a que antes procuréis disponeros al combate por medio del sacramento de la penitencia para que libres del pecado, tengáis por defensor a aquel Señor, a cuyo poder nada resiste. Id, pues, llenos de confianza en que vuestro triunfo será seguro; mientras tanto los que quedamos acompañando a vuestras familias dirigimos nuestras súplicas por vuestro buen éxito al Dios de las misericordias.

NOTA.—Esta alocución se publicó en hoja suelta. No está escrita por el Obispo, pero refleja admirablemente el estado del alma del Pastor en aquel instante supremo.

ANSELMO LORENTE Y LA FUENTE, Víctor Sanabria M. Pág. 336-337
(Liberia e Imprenta Universal, San José, Costa Rica, 1933.)

Al Agente de la Compañía Accesoría de
Tránsito de Nicaragua en San Juan del Norte

562

Señor:

El Gobierno de Costa Rica, unido a los del resto de la América Central, ha resuelto combatir hasta arrojar de Nicaragua a los bandidos que a merced de una funesta guerra intestina se han posesionado alevosamente de aquel infortunado país.

Alas mismas autoridades de los Estados Unidos, al para que la opinión pública, declaran unánimemente que los vapores de la Compañía de Tránsito en uno y otro mar han sido conductores perpetuos de esos bandidos.

Siendo esto así, mi Gobierno, previene públicamente a U. como representante de la Compañía que, mientras duren las hostilidades contra los invasores del suelo Centro Americano, deberá quedar suspendido el tránsito de los vapores que atraviesan el río San Juan y el Lago de Nicaragua, estando dispuesto a usar de cuantos medios estén a su alcance para impedirlo en el caso no creíble de que la Compañía contraviniese a esta disposición, y no siendo nunca responsable de las consecuencias por graves que sean para la Compañía o para los pasajeros.

Para que no puedan alegar ignorancia, remito copia de esta notificación a todos los Cónsules, y Gobiernos extranjeros,

Dios guarde a U.

J. B. CALVO

Marzo 3 de 1856

Handwritten notes in the left margin, including the number 562 and some illegible text.

Faint, illegible text covering the entire page, likely bleed-through from the reverse side.



563

Señor don Joaquín Bernardo Calvo,
Ministro de Relaciones de Costa Rica resuelto en Consejo de Minis-
tros recibir a Mr. Wheeler de Nicaragua y nombrar otra persona más
Washington, Marzo 4 de 1856

La presente comunicación va al cuidado del Honorable General
Tengo a la vista la estimable cuanto grata de U. S. N° 11
de 8 de febrero último. Quedo impuesto de su contenido; y espero
ansioso los resultados de la alianza al fin celebrada entre los
Estados de la América Central para defender su existencia liber-
tando a Nicaragua de la plaga que la agobia. Con un plan de cam-
paña bien combinado, el resultado no puede ser dudoso ni hacerse
esperar largo tiempo. Comprometer acciones decisivas con milicias
no fogueadas podría dar resultados muy funestos. Guerra de movi-
mientos, de estrategia y sorpresas, acabaría muy pronto con el ene-
migo privado, como debe crérsele, del apoyo de la población nicara-
guense. En fin, espero que se habrá despertado el espíritu nacional
en todos los centroamericanos, y que obrando con unión, prudencia y
energía, lograrán pronto lavar ante el mundo la mancha que pesa so-
bre todos, en la conquista de Nicaragua por una banda de piratas.
Se me ha comunicado confidencialmente que los Gobiernos a-
liados han instruido a sus representantes en ésta para que apoyen
la causa de Centro América y puedan adoptar ciertas providencias
contra los filibusteros de Walker. Sin embargo, no creyéndose con
derecho de intervenir abiertamente, se limitarán por ahora a enviar
fuerzas navales del lado del Pacífico, de lo cual es un principio
el aparecimiento de "L'amboscade". La Cerdeña enviará probablemente
uno o dos buques, pues ha comenzado a tomar y seguirá tomando, la
parte que le corresponde en el asunto.

Documento relativo a la que-
rrela del 1856-57 por parte
de J. J. Jiménez - F. Viquez.
Pag. 316-317.

De U. S. atento servidor,

LUIS BELLA

Se me ha asegurado que se ha resuelto en Consejo de Ministros retirar a Mr. Wheeler de Nicaragua y nombrar otra persona más caracterizada según indiqué a U. S. en mi nota anterior.

La presente comunicación va al cuidado del Honorable Coronel Herrán quien se dirige a esa con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario con el objeto ostensible de arreglar la cuestión de límites y celebrar tratados de amistad y alianza: con el de concertar los medios de auxiliar a Costa Rica concutiendo la Nueva Granada a la defensa de Centro América, según el mismo señor Herrán me ha dicho, y U. S. verá en el duplicado marcado A y en la copia B que me hago el honor de acompañar; y con el más verdadero objeto de anexar la República de Costa Rica a los proyectos de Federación que están al abortarse en nuestra anarquizada del Sur, según lo que manifestó el señor Herrán en las conferencias con que, oportunamente tuve el honor de dar cuenta a V. S., según la copia adjunta de carta marcada C, y según lo avanzado de las pretensiones de todo género que entran en las cabezas de los hombres públicos de Nueva Granada. Sobre cada uno de estos puntos he tenido ocasión de escribir a U. S. anteriormente, expresando mi opinión con la franqueza debida.

xpedicio-
punto,

.....
.....

En punto a auxilio me refieren a lo dicho anteriormente y al contenido de la copia C, y por lo demás sólo añadiré que en Nueva Granada, según parece viven de quimeras.

.....

De U. S. atento servidor,

LUIS MOLINA

565

En Río Grande (Atenas)

Honorable Señor Ministro de la Guerra

Palacio Nacional
Cuartel General
Río Grande marzo 4 de 1856

Me hago el honor de participar a V.S. que el Ejército Expedicio-
nario ha llegado en el mejor orden y sin novedad alguna a este punto,
donde pernoctará para proseguir su marcha a San Mateo.

Dios guarde a VS. muchos años República de que la Honorable
Cámara de Diputados, había nombrado para su Secretario adjunto al
Señor Don Juan Manuel Carazo, a JOSE J. MORA (Rúbrica)

(Al margen) "Royal Steamer Cockatrice de S. M. B."

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N° 8815, F. 1
(Guerra y Marina)

C/TMR

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N° 8815, F. 1
(Guerra y Marina)

C/TMR

Honorable Sr. Ministro de la Guerra

General General

de la Grande Marra 4 de 1875

En pago al honor de participar a V. E. que el Ejército Republicano
nada ha llegado en el mejor orden y sin novedad alguna a este punto.
Queda por consiguiente para proseguir en marcha a San Juan.
Dios guarde a V. E. muchos años

JOSÉ J. RAMA (Firma)

(Al margen) "Comandante General de S. M. E."

AGENCIOS NACIONALES
Rep. N. 2015, 7. 1
(García y Martínez)

1/1

566.
(Al margen) Hay un sello ^{con escudo} que dice: " MINISTERIO DE GOBERNACION- REPUBLICA
DE COSTA RICA.-

Nº 17

Palacio Nacional

San José, Marzo 4 de 1856.-

Señor Secretario de la Honorable
Comisión Permanente.

Por la muy atenta nota oficial de Ud. se ha impuesto S. E. el General Presidente de la República de que la Honorable Comisión Permanente, había nombrado para su Secretario accidental al Señor Don Juan Manuel Carazo, mientras dura la ausencia del propietario Doctor Don Nazario Toledo y en consecuencia me previno avisar a Ud., de enterado, como tengo el honor de verificarlo, teniéndolo igualmente al firmarme su atento servidor,

JOAQUIN BERNARDO CALVO (Rúbrica)

ARCHIVOS NACIONALES.-
Exp. Nº 5107. F. 59.
(Gobernación)

C/NJP.-

(La margen) Hay un sello "los días" "ALBERTO DE GUERRA - BARRERA"

LA GUERRA

Nº 17

Palacio Nacional

San José, marzo 4 de 1886.

Señor Secretario de la Honorable

Comisión Permanente.

Por la muy atenta nota oficial de Ud. se ha informado a S. E. el General Presidente de la República de que la Honorable Comisión Permanente, habiendo nombrado para su Secretario accidental al Señor don Juan Manuel Carrón, mientras dura la ausencia del propietario don doctor don Narciso Toledo y en consecuencia se previno a Ud. de enterado, como luego el honor de verificación, quedándole igualmente al firmante su atento servidor,

JOAQUÍN BARRERA CALVO (señor)

ARCHIVOS NACIONALES -
Exp. Nº 2107, P. 29.
(Comunicación)

C/171.

567
1858

Es de mi deber aconsejar a R. S. A. Factory 500 tiros para cada arma, o un (ilegible) de tiro Enfield, 4 de marzo de 1856 de su Majestad, y también el número usual de espaldas.

Los implementos necesarios adecuados para el número dicho arriba Sr. Wallerstein pudieran, creo yo, ser suministrados del Almacén al ser solicitados por usted, y el costo de estos artículos pudieran ser pagados por ustedes.

Muy señor mío:

Sería aconsejable que usted obtuviera el permiso para que yo pudiera preparar unos pocos moldes para balzo de metal, digamos tres, mi consejo relativo a la cuestión de la descripción de armamentos que y también para hacer un contrato de compra de un buen número de copas deben ser seleccionados por usted, con el consentimiento del gobierno de hierro.

de su Majesta, para el servicio del gobierno de Costa Rica, me permito decir lo siguiente:

Hay en estos momentos un número considerable de mosquetes de calibre liso en la Torre, no exactamente nuevos, pero que pueden ser reparados y rayados y se les puede poner miras, de esta manera haciéndolos armas de las más eficientes, y así dar una gran superioridad a un número pequeño de tropas sobre un número mayor armados simplemente con los de calibre liso. Sin embargo, como las tropas del señor Walker, contra las cuales ustedes tendrían que defenderse están probablemente armadas enteramente o parcialmente con rifles, yo estaría en un error en aconsejarles que seleccionaran algo que no fuera fusiles rayados, y pienso que el gobierno de su Majestad no tendría inconveniencia para que yo seleccionara el número necesario de mosquetes de calibre liso, y yo podría hacer los arreglos para que fueran rayados y que se les pusiera miras, las cuales operaciones incluyendo las reparaciones necesarias costarían más o menos 16 chelines cada arma.

W. Walker

Handwritten initials and a signature in the top right corner.

R. S. A. Factory
Baltimore, 4 de marzo de 1886

Dr. Walfersheim

Muy señor mío:

En cumplimiento con su solicitud para que enviara yo el consejo relativo a la cuestión de la desamortización de terrenos que deben ser adjudicados por usted, con el consentimiento del gobierno de su país, para el servicio del gobierno de Costa Rica, me permito decir lo siguiente:

Hay en estos momentos en nuestro conocimiento de nosotros de un tipo fisco en la forma, no exactamente nuevos, pero que pueden ser re- parados y mejorados y se les puede hacer otros, de esta manera incluído- los entre de las más eficientes, y así dar una gran superioridad a un número pequeño de tropas sobre un número mayor armados simplemente con los de calibre fisco. Sin embargo, como las tropas del señor Walker, con- tra las cuales ustedes también que defendieron están probablemente su- badas excesivamente o paralelamente con ellas, yo estaría en un error en recomendarles que seleccionaran algo que no fuera fiscoles repagos, y pienso que el gobierno de su país de también inconscientemente para que se seleccionara el número necesario de hombres de calibre fisco, y yo podría hacer los arreglos para que fueran repagos y que se les pa- sara bien, las cuales operaciones incluyeron las repugnantes necesi- das contra las o como se operan cada día.

1956.

368.

Es de mi deber aconsejar que municiones hasta 500 tiros para cada arma, o un (ilegible) de tiros sean obtenidos de las bodegas de su Majestad, y también el número usual de cápsulas.

Los implementos necesarios adecuados para el número dicho arriba (2000) de armas pudieran, creo yo, ser suministrados del Almacén al ser solicitados por usted, y el costo de estos artículos pudieran ser pagados por ustedes.

Sería aconsejable que usted obtuviera el permiso para que yo pudiera preparar unos pocos moldes para balas de metal, digamos tres, y también para hacer un contrato de compra de un buen número de copas de hierro.

Tengo el honor de suscribirme, de su Excelencia,

Obediente servidor,

(fdo.) M. H. DIXON

Teniente Coronel, R. A.

*Documentos de la
Guerra Civil de 1856-57
por el Sr. J. T. Dixon
Cartero 1897. - Pag. 211.*

C.H.B.H.

Handwritten scribbles in the top right corner.

Es de mi deber recomendar que amablemente pida 500 tiras para ser
de ellas, o un (libro) de tiras para ser usadas en las bodas de su
Requeridas, y también el número naval de ellas.
Los informes necesarios para el número de tiras
(500) de ellas pueden ser suministrados del Almirante de
ser solicitados por usted, y el costo de estos artículos pueden ser
pagados por usted.

Si usted desea que usted obtenga el número de tiras para que se
diera preparar una copia para las bodas de ellas, digame tres,
y también para hacer un contrato de compra de un buen número de ellas
de ellas.
Tengo el honor de suscribirme, de su fidelidad,

Comandante en Jefe,

(Lte.) M. H. HIXON

Comandante General, U. S. A.

Handwritten mark resembling a checkmark or the number 7.

Handwritten text at the bottom right corner.

6 de Mayo de 1956.

569 540

JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA:

Por cuanto: Con el interesante fin de defender la independencia de la América Central, amenazada inminentemente por aventureros extraños que se han apoderado de los pueblos de Nicaragua, es indispensable preparar fondos suficientes.

Deseando al propio tiempo poner en ejecución varias obras de utilidad general, entre las cuales se considera como más interesante la de abrir caminos y construir carreteras desde el interior de la República hacia sus puertos en ambos océanos.

En consideración a que para llevar a cabo tan costosas empresas, es necesario ocurrir a los capitales extranjeros por medio de un empréstito, siempre que pueda obtenerse en términos favorables a la Nación:

Mereciendo el señor don Eduardo Wallerstein, Cónsul de esta República en Londres, la mayor confianza del Gobierno:

Por tanto: en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias de que estoy investido, he venido en facultar y por las presentes faculto al señor Wallerstein, Cónsul General de Costa Rica en Londres, amplia, cumplida y formalmente para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Costa Rica negocie, ajuste y contrate con alguna persona o casa respetable del comercio de Inglaterra o de otra parte, un empréstito desde trescientos hasta quinientos mil pesos, hipotecando en seguridad del capital y sus intereses las rentas nacionales de la República y con especialidad las que se conocen con el nombre de marítimas y las tierras baldías.

En fe de lo cual he hecho expedir este pleno poder, firmado de mi mano, sellado con el gran sello de la República y autorizado, por el infrascrito Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones

*Documento balístico a las
Gacetas Nal de 1856-57 con
sus antecedentes N. J. Jiménez.
Fandino Viquez. - Pág. 318-319.*

Interi

los s

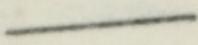
JUAN

nes I

Manila, P. I. ...
1891

540

Interiores y Exteriores, en el Palacio Nacional de San José, a los seis días del mes de marzo de mil ochocientos cincuentiseis.-
JUAN RAPAEI MORA.-El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, JOAQUIN BERNARDO CALVO.



Decreto de la Presidencia de la República de Costa Rica

DECRETO

Art. 1.º El Presidente de la República de Costa Rica acordó en virtud del deber constitucional que le corresponde asegurar la independencia y libertad de los Estados de Centro América.

Art. 2.º En consecuencia el Presidente de la República de Costa Rica delega el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo Nacional y le confiere a D. J. el Vicepresidente Don Francisco María Guardia.

Art. 3.º El Ministro de Gobernación dispondrá lo conducente al cumplimiento de este Decreto.

Hecho en el Palacio Nacional, en San José, a los siete días del mes de marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAPAEI MORA.

El Ministro de Estado en el
Despacho de Gobernación,

Joaquín Bernardo Calvo,

Y de orden de S. E. el Presidente lo comunico a S. E. para su conocimiento y efectos.

Dado y firmado a O.
San José, marzo 7 de 1856

1856

Manuel I. P. ...

41

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE GOBERNACION

N. 4.

S. E. el Presidente de la República se ha servido expedir el decreto que sigue.

"JUAN RAFAEL MORA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

En uso de las facultades omnímodas de que me hallo investido y con presencia de la fracción 6^a artículo 77 de la Constitución,

DECRETO:

Art. 1°. El Presidente de la República de Costa Rica mandará en persona el Ejército expedicionario que marcha a perseguir los filibusteros que intentan apoderarse del territorio y de la independencia y libertad de los Estados de Centro América.

Art. 2. En consecuencia el Presidente de la República se separa desde mañana del ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo Nacional y lo encarga a S. E. el Vicepresidente Don Francisco María Oreamuno.

Art. 3. El Ministro de Gobernación dispondrá lo conveniente al cumplimiento de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los siete días del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAFAEL MORA.

El Ministro de Estado en el
Despacho de Gobernación.

Joaquín Bernardo Calvo."

Y de orden de S. E. el Presidente lo comunico a U. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a U.
San José, Marzo 7 de 1856.

CALVO.

ARCHIVOS NACIONALES
-Colección de Leyes y Decretos-
Marzo 7 de 1956

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE GOBERNACION

N. A.

... el presidente de la República se ha servido expedir el decreto
que sigue.

"JUAN RAMAL MORA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA.

En uso de las facultades conferidas de que me hallo investido y con
presencia de la fracción 6ª artículo 77 de la Constitución,

DECRETO:

Art. 1.º El presidente de la República de Costa Rica mandará en persona
el ejército expedicionario que manda a perseguir los filibusteros que intenten
con apoderarse del territorio y de la independencia y libertad de los estados
de Centro América.

Art. 2.º En consecuencia el presidente de la República se separa desde
ahora del ejercicio del supremo Poder Ejecutivo Nacional y lo entrega a
el Vicepresidente Don Francisco María Oreamuno.

Art. 3.º El Ministro de Gobernación dispondrá lo conveniente al cumpli-
miento de este Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a los siete días del mes de
Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis.

JUAN RAMAL MORA.

El Ministro de Estado en el

Departamento de Gobernación.

José María Fernández Calvo.

Y de orden de S. E. el Presidente lo comunico a U. para su conocimiento

y efectos.

Dios guarde a U.
San José, Marzo 7 de 1956.

CALVO.

542

Nº 19.-Al Excelentísimo Señor Vice-Presidente de la República
Don Francisco María Oreamuno.

Excelentísimo Señor

Por el Decreto Nº 4 de esta fecha, de que es adjunto un ejemplar impreso, se impondrá V. E. de que el Excelentísimo Señor General Presidente de la República ha dispuesto mandar en persona el Ejército expedicionario que marcha a perseguir los filibusteros, y que desde mañana se separa del ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo Nacional dejándole encargado a V. E. conforme a la ley.

En consecuencia espera el General Presidente que V. E. se sirva trasladarse oportunamente a esta Capital para que ocupe la silla de que él se separa mañana a las doce del día.

Al trasmitir a V. E. lo expuesto, tengo el honor de asegurarle que soy con todo respeto su muy Atto., obediente Servidor.

Marzo 7 de 1856

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. Nº 2427, F. 41 f y v.
(Gobernación)

C/TMR

N.º 19.-Al Excelentísimo Señor Vice-Presidente de la República

-Don Francisco María Oreamuno.

Excelentísimo Señor

Por el Decreto N.º 4 de esta fecha, de que es adjunto un ejemplar impreso, se mandó a V. E. de que el Excelentísimo Señor General Presidente de la República ha dispuesto mandar en persona el Ejército expedicionario que marcha a perseguir los filibusteros, y que desde mañana se separe del ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo Nacional dejándole encargado a V. E. conforme a la ley.

En consecuencia espera el General Presidente que V. E. se sirva trasladarse oportunamente a esta Capital para que ocupe la silla de que él se separe mañana a las doce del día. Al transmitir a V. E. lo expuesto, tengo el honor de asegurarle que soy con todo respeto su muy atento, obediente servidor.

Marzo 7 de 1856

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N.º 2227, E. N.º 1 y v.
(Gobernación)

C/MB

543.

Al excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada.

Señor:

Recibida la atenta nota de V.E. del 22 de enero y presentadas por el señor don Miguel Macaya las nuevas letras patentes que le acreditan como Cónsul General de la Nueva Granada en Costa Rica se le ha otorgado el respectivo execuatur.

No dude V.E. que así el Gobierno como el pueblo costarricense ven con viva satisfacción cuanto puede dirigirse a fomentar las buenas relaciones de dos países vecinos y hermanos.

Dígnese VE. admitir las seguridades del aprecio y consideración con que tengo el honor de ser su muy atento y obsecuente servidor.

Marzo 7 de 1856.

Copiado del Exp. N° 50 de Comunicaciones con los Gobiernos Extranjeros y algunos Agentes (año 1850- 1861.)
Folio 50/f/v. C/arch. N1.

C/jfp.

220

Al excelentísimo señor Ministro de Relaciones
Exteriores del Gobierno de la Nueva Granada.

Señor:

Recibida la cuenta neta de V. E. del 22 de enero y
presentada por el señor don Miguel Pacheco las nuevas fe-
litas patentes que le acreditan como General de la
Nueva Granada en Costa Rica se le ha otorgado el respo-
sivo ejecutivo.
Me daña V. E. que así el Gobierno como el pueblo cos-
tarricense van con viva satisfacción cuando puede dirigirse
a fomentar las buenas relaciones de los países vecinos y

hermanos.

Digno V. E. admitir las seguridades del aprecio y
consideración con que tengo el honor de ser su muy atento
y obediente servidor.

Marzo 7 de 1856.

Comandante del Reg. N.º 50 de Comisarios
con los señores Externos y algunos
agentes (del 1850-1851.)

Salvo 10/11. V. E. V. E.

5/17.

548

con escudo
(Al margen) Hay un sello que dice: " MINISTERIO DE GOBERNACION- REPUBLICA
DE COSTA RICA.-

Nº 21

Palacio Nacional, San José, Marzo 8 de 1856.

Señor Secretario de la Honorable
Comisión Permanente.-

En cumplimiento de lo prevenido en Decretó Nº 4
del día de ayer, el Excmo. Señor Presidente de la República se ha
separado hoy del Ejército del Supremo Poder Ejecutivo Nacional y en-
cargandose de él S. E. el Vice-Presidente Sr. Don Francisco Ma. Orea-
muno.

Tengo el honor de comunicarlo a Ud. para que se
sirva ponerlo en conocimiento de la Honorable Comisión Permanente, re-
pitiendome de Ud. muy atento servidor,

JOAQUIN BERNARDO CALVO (Rúbrica)

ARCHIVOS NACIONALES.-
Exp. Nº 5107. F. 53.
(Gobernación)

C/NJP.-

SECRET - CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION (When Filled)

SECRET

SECRET

Washington National, San Jose, Puerto Rico

Director General de la Guardia

Comandante General

En cumplimiento de lo prescrito en Decreto N. 4

del día de ayer, el Sr. don... en la República de...
separado por el Ejército del Sur...
organizado de la... el Vice-Presidente Sr. don Francisco M. G...
...
... el Sr. don... a la...
... en cumplimiento de la...
... de la...
... de la...
... de la...

6/4

SECRET

SECRET
SECRET

SECRET

345.
Señor don Joaquín Bernardo Calvo,
Ministro de Relaciones de Costa Rica.

Documentos relativos a la Guerra del
de 1856-57 en sus antecedentes
M. J. Jiménez-Faustino Viquez.
Pag 319-320.

Washington, Marzo 9 de 1856

Con fecha 4 vía Aspinwall, tuve el honor de escribir a U. S. con vista de su muy estimable N° 11 de 8 de febrero último.

En mi citada comunicación di cuenta a V. S. de que en el vapor del 5 se dirigía a esa el señor General don Pedro Alcántara Herrán con el objeto de promover diversos arreglos de interés común y principalmente con la ilusión de poder anexar la República de Costa Rica a cierto proyecto de federación.

Me hago el honor de acompañar la adjunta copia de un proyecto de confederación entre los Estados Unidos de la América Española y Portuguesa. Dicho proyecto fué discutido en una reunión a que asistieron los Representantes del Brasil, del Perú, de Guatemala, del Salvador, de Nicaragua y Costa Rica; y se convino en someterlo a la consideración de nuestros respectivos Gobiernos. Al verificarlo, debo manifestar que los Representantes de Venezuela y de Nueva Granada han entrado en proyecto; y siendo tan obvia la conveniencia y aun

necesidad de la indicada Confederación, me abstengo de insistir sobre estos puntos. La copia que acompaño no deja de tener defectos y puede solamente servir de base para fijar la consideración del Supremo Gobierno; y que se sirva comunicarme las instrucciones que le parecieron convenientes a fin de entrar en un convenio formal, o dictar medidas para que esto pueda verificarse directamente.

Me hago también el honor de acompañar una tira del "Daily Union" reproduciendo un artículo tomado del "Morning Post" de Londres, relativo a los sucesos de Nicaragua, y calculando, según parece, para apoyar cierta manifestación que debieron hacer en ésta los representantes aliados, con motivo de las exacciones verificadas en sus respectivos súbditos por las fuerzas de Walker. Dicha manifestación notuvo efecto, porque los indicados representantes no la creyeron conveniente, considerando que no produciría ningún resultado, a no ser apoyada en argumentos más eficaces que palabras.

Igualmente me hago el honor de dirigir a V. S. una tira del "New York Herald" relativa a la posición de Mr. Crampton y a la presunta acción británica en Nicaragua, pues no va muy lejos de la verdad; y otra tira del "Intelligencer" en que aparece que el 27 del pasado salió de New Orleans el vapor "Prometheus" llevando 300 reclutas para Walker; lo cual confirma que la acción de este Gobierno se ha limitado a la detención del "Northern Light", ya sea por impotencia o por falta de voluntad; y que seguirán yendo reclutas a Nicaragua, según otras veces he tenido el honor de indicar, mientras que alguna fuerza extraña no lo impida.

Aprovecho la ocasión de reproducir la distinguida consideración y aprecio con que soy de U. S. atto. ss.,

SECRET - CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION - (S)

SECRET

SECRET

SECRET - CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION - (S)

SECRET

Señor don Joaquín Bernardo Calvo,
Ministro de Relaciones de Costa Rica.

*Documento relativo a la guerra del
de 1856-57 en sede anterior
M. J. Jiménez-Franquino Viquez.
Pag 319-320.*

Washington, Marzo 9 de 1856

Con fecha 4 vía Aspinwall, tuve el honor de escribir a U. S. con vista de su muy estimable N° 11 de 8 de febrero último.

En mi citada comunicación di cuenta a V. S. de que en el vapor del 5 se dirigía a esa el señor General don Pedro Alcántara Herrán con el objeto de promover diversos arreglos de interés común y principalmente con la ilusión de poder anexar la República de Costa Rica a cierto proyecto de federación.

Me hago el honor de acompañar la adjunta copia de un proyecto de confederación entre los Estados Unidos de la América Española y Portuguesa. Dicho proyecto fué discutido en una reunión a que asistieron los Representantes del Brasil, del Perú, de Guatemala, del Salvador, de Nicaragua y Costa Rica; y se convino en someterlo a la consideración de nuestros respectivos Gobiernos. Al verificarlo, debo manifestar que los Representantes de Venezuela y de Nueva Granada han entrado en proyecto; y siendo tan obvia la conveniencia y aun

necesidad de la indicada Confederación, me abstengo de insistir sobre estos puntos. La copia que acompaño no deja de tener defectos y puede solamente servir de base para fijar la consideración del Supremo Gobierno; y que se sirva comunicarme las instrucciones que le parecieren convenientes a fin de entrar en un convenio formal, o dictar medidas para que esto pueda verificarse directamente.

Me hago también el honor de acompañar una tira del "Daily Union" reproduciendo un artículo tomado del "Morning Post" de Londres, relativo a los sucesos de Nicaragua, y calculando, según parece, para apoyar cierta manifestación que debieron hacer en ésta los representantes aliados, con motivo de las exacciones verificadas en sus respectivos súditos por las fuerzas de Walker. Dicha manifestación notuvo efecto, porque los indicados representantes no la creyeron conveniente, considerando que no produciría ningún resultado, a no ser apoyada en argumentos más eficaces que palabras.

Igualmente me hago el honor de dirigir a V. S. una tira del "New York Herald" relativa a la posición de Mr. Crampton y a la presunta acción británica en Nicaragua, pues no va muy lejos de la verdad; y otra tira del "Intelligencer" en que aparece que el 27 del pasado salió de New Orleans el vapor "Prometheus" llevando 300 reclutas para Walker; lo cual confirma que la acción de este Gobierno se ha limitado a la detención del "Northern Light", ya sea por impotencia o por falta de voluntad; y que seguirán yendo reclutas a Nicaragua, según otras veces he tenido el honor de indicar, mientras que alguna fuerza extraña no lo impida.

Aprovecho la ocasión de reproducir la distinguida consideración y aprecio con que soy de U. S. atto. ss.,

LUIS MOLINA

Documents Relative to the ...

Documents relatifs à la guerre -

246

Circular al Marqués de Lorenzana

El peligro inminente en que se halla la independencia de la República por la horda de filibusteros que al favor de la división intestina de Nicaragua se apoderó de aquel desgraciado país, estableciendo en él una dominación férrea y reclutando cada día nuevos aventureros para lanzarse más tarde sobre Costa Rica y las demás secciones de la América Central, ha puesto a mi Gobierno de acuerdo con los de Guatemala, Salvador y Honduras, en la dura necesidad de hacer uso de las armas para arrojar del territorio de este Continente a los enemigos de nuestra nacionalidad y de nuestros derechos.

Al efecto, reunido en Costa Rica antes de ocho días un ejército respetable y decidido, ha marchado ya a la frontera al mando de S. E. el Benemérito General Presidente de la República, y según todas las probabilidades que existen, las operaciones contra los filibusteros comenzarán dentro de diez u once días, a no ser que antes de este tiempo se pronuncien los pueblos de Nicaragua contra los opresores y sea preciso volar en su auxilio; pero de todos modos el triunfo será nuestro indefectiblemente porque comparadas las superioridad de las fuerzas combinadas, con las del enemigo y la ventaja de no contar éste con el apoyo de los nicaragüenses ni recibir auxilios exteriores como aquellos hacen creer, que no es posible resista las hostilidades que por todas direcciones se le van a presentar y que al propio tiempo atienda a las que con sólo la inercia le pueden declarar los nicaragüenses desarmados.

Los impresos que dirijo a V. S. le darán idea de lo que hasta

Documento relativo a la Guerra Nacional de 1856-57 por el Sr. Juan Francisco de la Cruz - H. S. G. - Pag. 321. 322.

Handwritten initials or marks in the top right corner.

Circular al Marqués de Lorenzana

don Gabriel Lafont, don Luis Melina, don José Felipe,
don Eduardo Viquecain, don Luis María de Tejada

El primer fundamento en que se funda la independencia de
la República por la parte de El Salvador que al favor de la di-
vina justicia de Nicaragua se acordó de aquel desgraciado país,
estableciendo en él una doctrina férrea y recalcando cada día sus
voluntades para asegurar más tarde sobre Costa Rica y las demás
provincias de la América Central, lo puesto a mi Gobierno de acuerdo
con los de Guatemala, Salvador y Honduras, en la más necesaria de
pasar uno de las otras para arroyar del territorio de este continen-
te a los enemigos de nuestra nacionalidad y de nuestra libertad.
Al efecto, reunido en Costa Rica antes de este día un ejérci-
to respetable y decidido, he acordado ya a la fuerza al mando de
don J. M. de Amador General Presidente de la República, y según co-
das las probabilidades que existen, las operaciones contra los fili-
penses comenzarán dentro de diez u once días, a no ser que antes de
este tiempo se produzcan los pueblos de Nicaragua contra las operaciones
y sea preciso volver en su auxilio; pero de todos modos el triunfo será
nuestro indudablemente porque comparada la superioridad de las
fuerzas combinadas, con las del enemigo y la ventaja de no contar
éste con el apoyo de los extranjeros al recibir auxilios extranjeros
como aquellos hacen error, que no se podría resistir las hostilida-
des que por todas direcciones se le van a presentar y que al propio
tiempo atiende a las que con sólo la incertidumbre le pueden afectar las
necesidades de guerra.

Handwritten notes on the right side of the page, including the name 'Don J. M. de Amador' and other illegible text.

544

ahora ha sucedido. Oportunamente informaré a V. S. de cuanto ocurra en adelante. Entre tanto, a más de lo dicho me contraigo a poner en noticia de V. S. que habiéndose separado del ejercicio de S. P. E. el Exmo. Señor Presidente don Juan Rafael Mora para tomar en persona el mando del ejército expedicionario, se halla en el de la Nación, desde el 8 último, S. E. el Vicepresidente de la República don Francisco María Oreamuno.

Aprovecho la ocasión de asegurar que soy de V. S. con todo aprecio muy atento y obediente servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

... en el caso de ...



578

Documentos Relativos a la Guerra Nacional
de 1856-57 con sus antecedentes
M. J. Jiménez - F. Viquez. - Pág: 322-323. -

Señor don Luis Molina

Por el correo que llegó a esta ciudad el día de ayer he tendio la honra de recibir las muy apreciables notas de V. S., de 8 de enero; 18 del mismo y 4 del próximo pasado, con las copias y con la carta original a ellas adjunta.

S. E. el Vicepresidente de la República se ha informado de todo con el más vivo interés y queda muy satisfecho de la oportunidad de los pasos e informes de V. S. en favor de esta República.

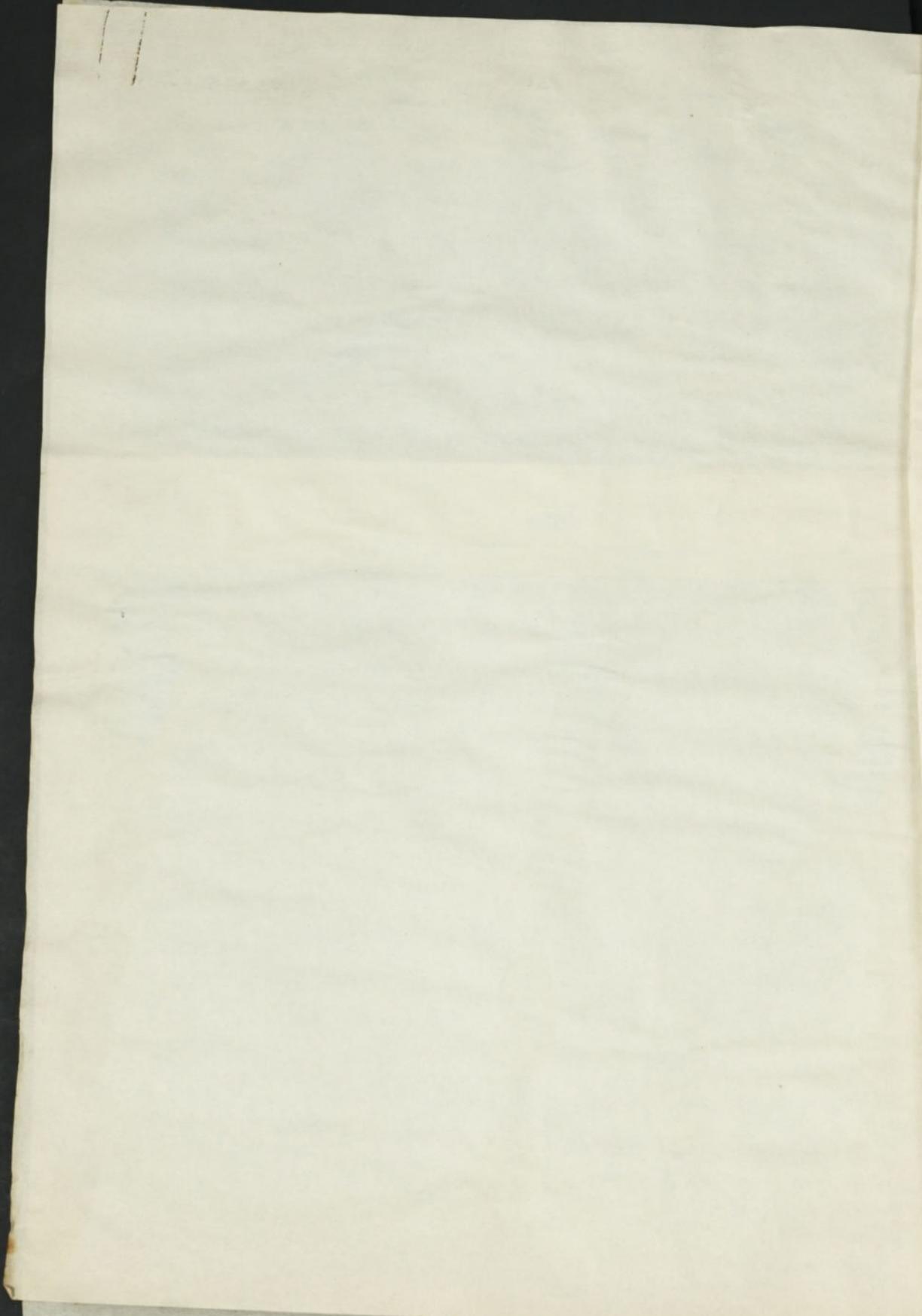
V. S. ve que Centro América ha salido del letargo en que parece yacía y está descubierto el gran misterio de los Gobiernos respecto de los sucesos de Nicaragua. De todas partes se mueven las fuerzas combinadas para destruir ^a los filibusteros: según comunicaciones recibidas ayer la vanguardia de nuestro ejército está ya en Liberia y de hoy al 12 estará reunido todo en aquella ciudad con S. E. el Presidente, que pernoctará en Esperza con los restos de la fuerza y que se embarcará mañana en Puntarenas para trasladarse a la expresada ciudad de Liberia; y probablemente por el 18 se habrán roto las hostilidades para obtener el grande objeto que se proponen los Gobiernos.

De un momento a otro estará en Puntarenas el vapor que salió para San José, conduciendo un Enviado de esta República cerca de los de Guatemala, Salvador y Honduras. Cuando haya vuelto dicho vapor sabremos en qué puntos se hallan las fuerzas de aquellas Repúblicas y entonces podremos calcular hacia qué tiempo se habrá establecido la nacionalidad de Nicaragua.

El que se ha llamado Gobierno de Granada mandó un comisionado cerca de éste; pero se le rechazó en Puntarenas y regresó para San Juan del Sur.

S. E. el Presidente ha tomado todas las medidas convenientes para que el ejército expedicionario lleve con buen éxito sus armas a la República de Nicaragua y para que los individuos que lo componen no sufran otra privación que la de sus hogares ni otras molestias que las que son inherentes a la campaña.

Además debo informar a V. S. que por las comunicaciones recibidas últimamente de Inglaterra sabemos que de un día a otro deberá



est
te
e
de
cu
te
ha
ol



estar en el Golfo de Nicoya un buque de guerra que proteja los intereses que existan en Puntarenas.

Todo anuncia un buen suceso y tal vez llegado ya el tiempo en que los centroamericanos formen una sola familia y establezcan de común acuerdo una alianza ofensiva y defensiva que los ponga a cubierto de nuevas agresiones exteriores y de las disensiones intestinas que tantos males han causado a los pueblos y que éstos no han sacado otra cosa que su ruina y su descrédito.

Con sentimientos de verdadero respeto me repito de V. S. muy obediente servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856



580
Señor don Eduardo Wallerstein.

Documentos Relativos a la Guerra
Mar 1856-57 con sus antecedentes
M. J. Jiménez - Faustino Viquez -
Pag 324-325.

Tengo el honor de dirigir a V. S. el pleno poder e instrucciones con que el Gobierno de esta República autoriza a V. S. para solicitar un empréstito de tres a quinientos mil pesos; y aunque S. E. el Presidente ha repugnado siempre contraer deudas contra el Tesoro Nacional en las presentes circunstancias es de todo punto inevitable tomar este arbitrio extremo, con la esperanza de que la actividad, celo y eficacia de V. S. proporcionarán a la República los recursos que se promete el Gobierno por medio de dicho empréstito.

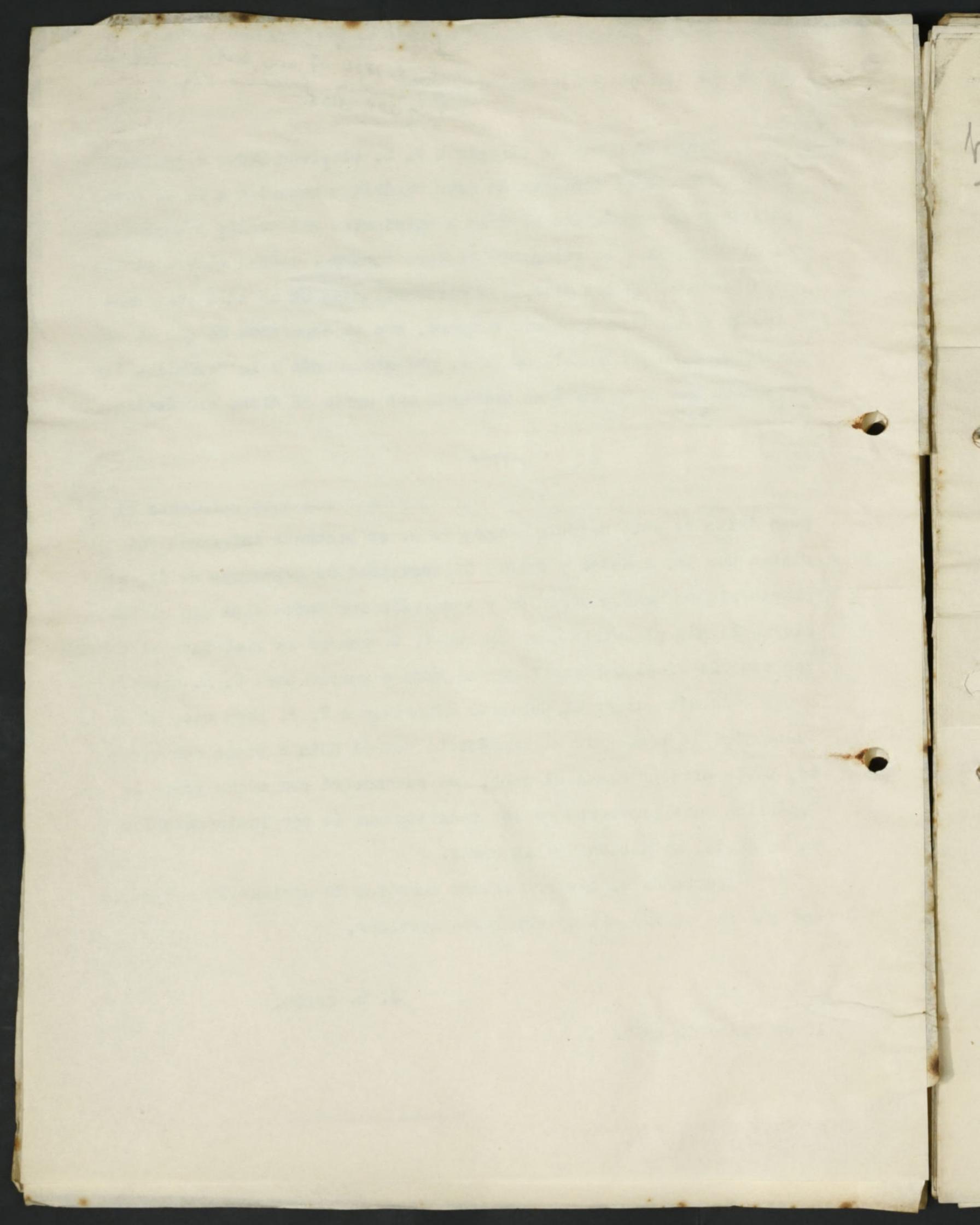
Se abstiene el Gobierno de recomendar con encarecimiento el buen éxito de este negocio porque V. S. es bastante informado del riesgo que nos amenaza y conoce la necesidad de salvarnos de él, al propio tiempo que su adhesión y simpatías por Costa Rica dan al Gobierno la más plausible idea de que V. S. tomará en caso todo el empeño que tomaría si el negocio fuese de vida o muerte para V. S. misma.

Además quiere el Gobierno autorizar a V. S. para que, si no fuese posible conseguir el empréstito con el seis o siete por ciento, puede ofrecer hasta el ocho, que reconocerá con mucho gusto la República para proveerse de los recursos que le son indispensables en la actual situación de las cosas.

Acepte V. S. las reiteradas muestras de estimación y aprecio con que soy su muy atento obediente servidor,

J. B. CALVO.

10 de marzo de 1856.



387
Señor don Eduardo Wallerstein.

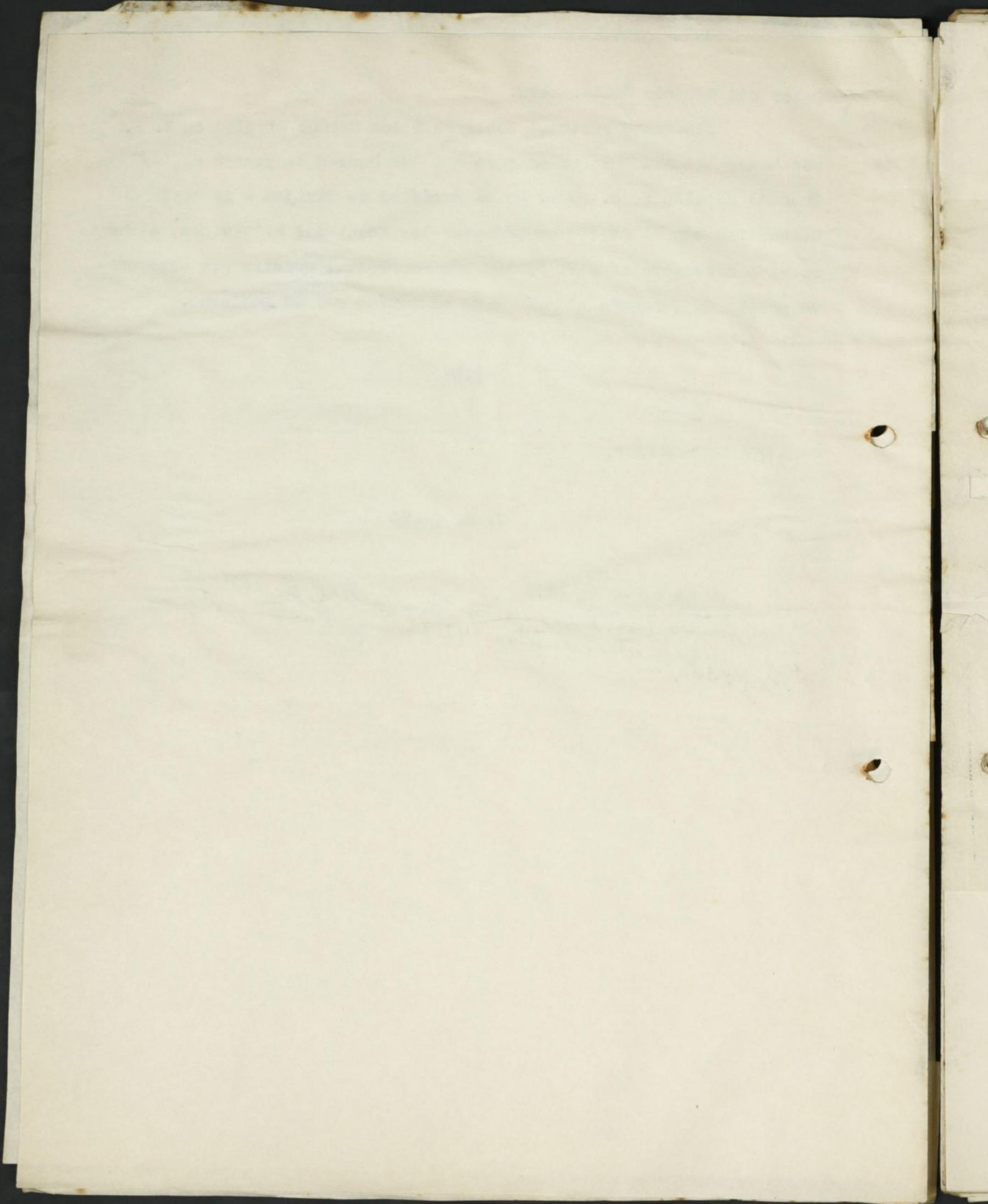
Sumamente grato el Gobierno a los buenos oficios de V. S. por haber alcanzado la orden para que los buques de guerra de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico se dirijan a la costa de Costa Rica con el objeto de proteger los intereses británicos, se ha servido ordenarme dé a V. S. las más expresivas gracias por esta nueva prueba de adhesión al país y de simpatías por su Gobierno.

Al verificarlo tengo la honra de repetir que soy su muy atento servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

Documentos Relativos a la Guerra Naval de 1856-57.
con sus antecedentes. M. J. Jiménez - Faustino Figueras
Pag: 325. -



382

Documentos Relativos a la Guerra del
de 1856-57. con sus antecedentes.
M.J. Jimenez - Faustino Velazquez - Pag: 325.-

A don Gabriel Lafond.

Doy aviso a V. S. que he recibido sus apreciables del 14 y 28 de enero junto con la cuenta que las acompaña.

Sin tiempo para hablar a V. S. sobre los objetos a que dichas notas se contraen, ofrezco hacerlo por el próximo correo, asegurándole entre tanto que en la República no hay otra novedad que la de haber salido el Ejército expedicionario con el fin de restablecer la nacionalidad de Nicaragua y de arrojar a los filibusteros del territorio de Centro América.

Me aprovecho de esta ocasión para repetir que soy de V. S. muy atento obediente servidor,

J. B. CALVO

10 de marzo de 1856

vezido esto que fueron tratadas con desprecio y con dolo :
en cambio de las mensajes amistosos que enviamos a los de-
mas Gobiernos. sólo hemos recibido insultos pertinaces, y
el dicho protesto de semejante conducta es la consecuencia de

① Remains (letter) of [unclear]
1855 of [unclear]
-255 - [unclear]

Manuscript 10 1856

383

C O P I A

A LOS CENTROAMERICANOS

Llamada a Nicaragua por el partido democrático de la República, la fuerza americana que se halla bajo mi mando se ha esforzado en detener los principios en cuyo favor se emprendiera la revolución de 1854. Para consolidar con todos la paz general dispuestos estábamos a sepultar en el olvido las disenciones anteriores y a procurar que ambos partidos quedasen amalgamados y no formasen más que uno. Con tal objeto desde el tratado de octubre último, hemos contenido a nuestros antiguos amigos los Demócratas intentando reconciliarlos con los que anteriormente eran afectos al Gobierno de Estrada.

Con el mismo propósito el Gobierno Provisional de Nicaragua aunque difería en ideas y principios de los Gobiernos de los demás Estados del Centro América procuró a establecer francas y amistosas relaciones con las Repúblicas vecinas.

Más nuestras indicaciones pacíficas han sido repelidas nuestras proposiciones amistosas no sólo se han desatendido sino que fueron tratadas con desprecio y con desdén ; en cambio de las mensajes amistosos que enviamos a los demás Gobiernos sólo hemos recibido insultos pertinaces, y el único pretesto de semejante conducta es la presencia de

A LOS CAROLINENSES

Alzados a Nicaragua por el partido republicano de la
República, la guerra americana que se halla lejos de ser
el resultado en deber los principios en cuyo favor
se emprendió la revolución de 1848. Para conseguir un
voto en las generales de mañana y a procurar que en
el día las dimensiones actuales y no formen más que
los partidos que han surgido y no formen más que
uno. Con tal objeto desde el mes de octubre de
hemos conocido a nuevas autoridades las demandas
intenciones reconciliatorias con los que anteriormente eran
adversos al Gobierno de esta.

Con el mismo propósito el Gobierno Provisional de Ni-
caragua envía a la prensa y principios de las condi-
ciones de los Estados Unidos del Centro América para que
pueda tener lugar y amistosa relaciones con las Repúblicas ve-
cinas.
Las nuestras indicaciones pacíficas han sido repeli-
das nuestras proposiciones amistosas no sólo se han des-
entendido sino que fueron tratadas con desprecio y con desdén.
En cambio de las ventajas que se ofrecen a las co-
sas de gobierno, sólo hemos recibido insultos vejaciones, y
el único efecto de semejante conducta es la creación de

582
fuerzas americanas en el Estado de Nicaragua.

El que se titula partido Legitimista en Nicaragua ha rechazado nuestros esfuerzos conciliatorios ha sostenido comunicación con los demás serviles de los otros Estados y por todo los medios que se han hallado a su alcance ha procurado debilitar el actual Gobierno Provisional dando ayuda y brío a los enemigos exteriores de Nicaragua .

En tal estado de cosas, no queda a los americanos de Nicaragua más arbitrio que tratar con hostilidad a todos los serviles de la América Central. Gran parte de las que se titulan Legitimistas en este Estado miran con enemistad o pública o cubierta nuestra presencia en este suelo más deben la protección que hemos dispensado a sus violadas y propidas y en cambio nos corresponden con ingratitude y traición.

La Ley natural de protección individual nos obliga a los americanos de Nicaragua a declarar enemistad eterna al partido servil y a los Gobiernos serviles de la América Central. La amistad con que les habíamos brindado ha sido despreciada. No nos queda más arbitrio que hacerles reconocer, que nuestra enemistad puede ser tan peligrosa y destructora como fiel y verdadera es nuestra amistad.

(firmado) William Walker.

General en Jefe del ejército nicaragüense,
Granada marzo 10 1856.

C/arch.

C/jfp.

intereses americanos en el Estado de Nicaragua.

Al que se titula partido legitimista en Nicaragua ha rechazado nuestros esfuerzos conciliatorios ha sostenido comunicaciones con los demás serviles de los otros Estados y por todo los medios que se han hallado a su alcance ha procurado debilitar el actual Gobierno Provisional dando ayuda y apoyo a los enemigos exteriores de Nicaragua.

En el estado de cosas, no queda a los americanos de Nicaragua más arbitrio que tratar con hostilidad a todos los serviles de la América Central. Gran parte de los que se titulan legitimistas en este Estado miran con simpatía o pública o pública nuestra presencia en este territorio más deben la protección que hemos dispensado a sus vidas y propiedades y en cambio nos corresponden con ingrati- tud y traición.

La ley natural de protección individual nos obliga a los americanos de Nicaragua a declarar enemistad eterna al partido servil y a los Gobiernos serviles de la América Central. La amistad con que los hebreos trató a los israelitas. No nos queda más arbitrio que hacerlos reconocer, que nuestra enemistad puede ser tan peligrosa y destructora como fiel y verdadera en nuestra amistad.

(Firmado) William Walker.

General en Jefe del ejército nicaragüense,
Granada marzo 10 1856.

Usted.

W. Walker.

385

Cuartel General del
Ejército en marcha

Puerto de Las Piedras, Marzo 10 de 1856

Honorable Señor Ministro de la Guerra

Tengo el honor de poner en conocimiento de VS. que hoy a las seis y media de la tarde he desembarcado en este puerto con la mayor parte de las fuerzas que estaban en Puntarenas, debiendo llegar mañana el resto, que no vino por falta de embarcaciones; no obstante haber empleado hasta las más pequeñas.

Tengo reunidos mil hombres y con ellos marcharé mañana a las ocho para Bagaces, donde esperaré las fuerzas que vienen por tierra, y donde me ocuparé en organizar completamente el Ejército, para estar listo a marchar donde las circunstancias lo exijan.

Con la mayor satisfacción pongo en su noticia que el estado sanitario del Ejército es inmejorable: que el buen orden no se ha alterado ni un solo instante, y que el entusiasmo crece cada vez más, deseando cada soldado llegue la hora del combate, para dar una prueba de su voluntad y decisión por defender la independencia Centro-Americana.

Dios guarde a US. muchos años.

JOSE J. MORA (Rúbrica)

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N°8815, f. 2 f y v.
(Guerra y Marina)

C/TMR

Journal General del

Exercito en marcha

Planta de las Piedras, Marzo 10 de 1838

Honorable Don Mariano de la Guerra

Tengo el honor de haber en consecuencia de V. que hoy a las seis

y media de la tarde se desmontaron en este punto con la gran fuerza

de las fuerzas que quedaban en Amecameca, dejando lugar a la salida al res-

ta, que no vino por falta de correspondencia, no obstante haberse agitado

hasta las seis de la tarde.

Después de haberse retirado y con ellos marcharon a las seis

para Amecameca, donde quedaban las fuerzas que vienen por el camino, y donde

se acordó en organizar un batallón de ejército, para estar listo a

la salida de las tropas de Amecameca.

Después de haberse retirado pongo en su noticia que el estado actual

del ejército es el siguiente: que el buen orden no se ha perdido

ni en los batallones, y que el entusiasmo es muy grande, deseando en

la salida hacer la parte del combate, para dar un golpe de en voluta

y combatir con el enemigo la independencia de Amecameca.

Después de haberse retirado a las seis de la tarde.

(Firma) Don Mariano de la Guerra

Don Mariano de la Guerra
Comandante en Jefe
Ejército de Amecameca

(Al margen) "Contestada el 19"

386
Cuartel General del
Ejército en marcha.

Palacio Bagaces, marzo 11 de 1856.

Honorable Señor Ministro de la Guerra

Tengo la mayor satisfacción de poner en conocimiento de VS. que hoy en la mañana he llegado a ésta con las fuerzas, sin que haya ocurrido novedad alguna.

Mañana marchará el Ejército para Liberia, donde me prometo aguardar las fuerzas que vienen por tierra; a no ser que las circunstancias exijan que la salida se anticipe.

Hoy me he abocado con el General don José Ma. Cañas, y de acuerdo hemos arreglado las bases de las operaciones.

Yo tengo cada día mayor confianza en el buen éxito de esta expedición, tanto por el entusiasmo y ardor del Ejército, como por el estado nada favorable en que se encuentra Walker. Omito dar a VS. pormenores sobre los asuntos de Nicaragua, porque VS. estará ya impuesto por medio del Señor Comandante y Gobernador de esta Provincia.

Con la mayor consideración y respeto, me suscribo de VS.

Atto. servidor

JOSE J. MORA (Rúbrica)

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N° 8815, f. 3 f y v.
(Guerra y Marina)

C/TMR

General del
Ejército en marcha

20/10

Madrid, marzo 11 de 1898.

Honorable Sr. Ministro de la Guerra

Tengo la honra de haber recibido de V. E. un
hoj en la mañana de hoy a las 10 de la mañana, sin que haya con-
tenido nada de novedad alguna.

En vista de que el Sr. Ministro de la Guerra, como se
las fuerzas que vienen por tierra; a no ser que las circunstancias exigan
que la salida se anticipa.

Hay que de acuerdo con el Sr. General don José M. Canalejas, y de acuerdo
hecho arreglado las bases de las operaciones.

Lo tengo que de acuerdo con el Sr. Ministro de la Guerra, como por el estado
orden, tanto por el orden de marcha y orden del Ejército, como por el estado
nada favorable en que se encuentra Walker. Debo dar a V. E. por entender
contra los señores de Méndez, porque V. E. está en la guerra por medio
del Sr. Comandante y Gobernador de esta Provincia.

Con la mayor consideración y respeto, me suscribo de V. E.

A. de S.

JOSE J. MORA (firmado)

ARCHIVO HISTÓRICO
No. 1. 3. 1. v.
(Guerra y Marina)

1898

387

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE GOBERNACION

N. 128.

Palacio Nacional.

San José, Marzo 11 de 1856.

Circular a los Gobernadores.

Por consideraciones de interés público el Excelentísimo Gobierno de la Nación se ha servido declarar: que los individuos del Ejército expedicionario, de Sargentosabajo, no pueden ser demandados ni ejecutados mientras dure la campaña y un mes después de haber vuelto a sus casas, por deudas o contratos en que estuviesen comprometidos antes de emprender su marcha para la frontera; y que sus acciones no prescriben por el lapso de tiempo durante aquélla y el mes enunciado.

En consecuencia, previene el Gobierno: que los Jueces respetivos se abstengan del conocimiento de toda demanda escrita o verbal que pretenda instaurarse contra los individuos del Ejército, hasta tanto haya trascurrido el término prefijado.

Y lo comunico a U. para su conocimiento y el de quienes corresponda.

Dios guarde a U.

CALVO.

ARCHIVOS NACIONALES
-Colección de Leyes y Decretos-
Marzo 11, de 1856

C/TMR

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE GOBIERNO

N. 128.

Palacio Nacional.

San José, Marzo 11 de 1930.

Circular a los Gobernadores.

Por consideraciones de interés público el excelentísimo Gobierno de la Nación se ha servido declarar que los individuos del ejército expedicionario de Nicaragua, no pueden ser demandados ni ejecutados mientras dure la campaña y en sus desfilas no se les permite haber visitas, por deudas o créditos en que estuviesen comprometidos antes de emprender su marcha para la frontera; y que sus acciones no prescriban por el lapso de tiempo durante su ausencia y el mes siguiente.

En consecuencia, previene el Gobierno que los jueces respectivos se abstengan del conocimiento de toda demanda escrita o verbal que pretenda instaurarse contra los individuos del ejército, hasta tanto haya transcurrido el término prescrito.

Y lo comunico a U. para su conocimiento y el de quienes correspondan.

Dios Guarde a U.

FIN.

RECEIVED
-Colección de leyes y decretos-
Marzo 11, de 1930

G/MS

388
(Al margen) "Contestada el 17"

Cuartel General del
Ejército expedicionario

Liberia marzo 13 de 1856

Honorable señor Ministro de la Guerra

Tengo la honra de participar a VS. que las fuerzas que vienen por agua han llegado a ésta en buen orden y sin novedad alguna.

Se necesitan para el Escuadrón de Caballería trescientas o cuatrocientas jáquimas, que aquí no es posible conseguir, y espero que VS. ordene se me remitan cuanto antes, dirigiéndolas al Puerto del Bolsón.

Con la mayor consideración y respeto me suscribo de VS.

Muy atto. servidor

JOSE J. MORA (Rúbrica)

ARCHIVOS NACIONALES

Exp. N° 8815, f. 4
(Guerra y Marina)

C/TMR

(El original) 1881

General General del
Ejército Expedicionario

Liberia marzo 13 de 1881

Honorable señor Ministro de la Guerra

Tengo la honor de participarle a V. que las fuerzas que vienen
por esta han llegado a este en buen orden y sin novedad alguna.
Se encuentran en el Encampamiento de Gualandera tranquilos y con-
ducidos a las viviendas que para este fin se han destinado, y espero que V.
ordene se me remitan cuanto antes, dirigidos al punto del destino.
Con la mayor consideración y respeto me suscribo de V.
Su afecto servidor

JOSÉ J. RIVERA (Firma)

ARRIBO NACIONAL
MARZO 13 DE 1881
(Firma y Sello)
J/R

589

Costa Rica marzo 13 de 1856.

Mando en Jefe del
Ejército de Nicaragua

Granada Marzo 13 de 1856

Al Comandante del
Puerto de Realejo

Señor:

Como el Gobierno Supremo ha declarado la guerra contra Costa Rica, Ud. tomará posesión en el nombre de la República de Nicaragua de todos los buques arbolados la bandera Costarricense que entraren al Puerto de Realejo.

Su servidor atento

Wm. WALKER

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N° 8856, F. 1 f.
(Guerra y Marina)

C/TMR

Mando en jefe del
Ejército de Nicaragua

Granada Marzo 13 de 1856

Al Comandante del
Puerto de Realajo

Señor:

Como el Gobierno Supremo ha declarado la
guerra contra Costa Rica, Ud. tomará posesión en el
nombre de la República de Nicaragua de todos los pu-
ques arbolados la bandera costarricense que entran
al Puerto de Realajo.

Un servidor atento

W. WALKER

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N.º 8256, F. 1.º
(Guerra y Marina)

C/TM

590.
Guatemala marzo 14 de 1856. 2

Legación de COSTA RICA

Señor Ministro de Relaciones
Exteriores del Supremo Gobierno
de Costa Rica.

Señor:

Desde el 14 a las cuatro de la tarde que llegaron a esta capital, los infrascritos, Encargados de Negocios y Secretario de la Legación de esa República, se dirigieron inmediatamente a la casa del Excmo. señor Presidente de esta República y allí en conferencia particular pudieron hacer una larga y minuciosa relación del estado actual de los negocios públicos en Costa Rica y en Nicaragua y del curso que han tenido hasta los últimos días los desgraciados acontecimientos que pusieron en manos de Walker los destinos de aquel infortunado país. No se tenía aquí noticias del desarrollo grande y progresivo de los de las fuerzas filibusteras, ni se sabía que el territorio de Costa Rica estaba audazmente amenazado; por consiguiente no se hallaba^m como se esperaba las fuerzas de esta República en marcha para el teatro de la guerra, y el Gobierno del Salvador aún no había

590.

Guatemala marzo 14 de 1856. 2

Legación de COSTA RICA

Señor Ministro de Relaciones
Exteriores del Supremo Gobierno
de Costa Rica.

Señor:

Desde el 14 a las cuatro de la tarde que llegaron a esta capital, los infrascritos, Encargados de Negocios y Secretario de la Legación de esa República, de dirigieron inmediatamente a la casa del Excmo. señor Presidente de esta República y allí en conferencia particular pudieron hacer una larga y minuciosa relación del estado actual de los negocios públicos en Costa Rica y en Nicaragua y del curso que han tenido hasta los últimos días los desgraciados acontecimientos que pusieron en manos de Walker los destinos de aquel infortunado país. No se tenía aquí noticias del desarrollo grande y progresivo de los de las fuerzas filibusteras, ni se sabía que el territorio de Costa Rica estaba audazmente amenazado; por consiguiente no se hallaba como se esperaba las fuerzas de esta República en marcha para el teatro de la guerra, y el Gobierno del Salvador aún no había

391

abierto el camino a una arreglo resolutivo sobre el tránsito del ejército de Guatemala por su territorio y sobre su cooperación en la actual crisis.

A vista de este estado de cosas y de la exigencia de las circunstancias, dispuso el Gobierno la salida de un Comisionado a arreglar todo lo concerniente al movimiento de tropas que debe comenzar por esta capital: a un mismo tiempo se ha dirigido este Gobierno al de Honduras preparándoles para concertar con el, el movimiento de sus fuerzas de manera que nada turbe la marcha de los estados a la destrucción del enemigo común.

Los encargados de esta importante misión por parte de ese Supremo Gobierno, no han perdido un instante dirigiendo sus comunicaciones y excitaciones(?) desde Conchagua al Gobierno de Honduras y desde Acajutla al del Salvador; y siendo este el puerto más importante, aquí estacionará y de aquí se dirigirán a los Gobiernos del Salvador y Honduras, mientras que las ordenes del Supremo Gobierno y los acontecimientos demanden otra ubicación.

Los infrascritos deploran mucho el tiempo que ha pasado para tomar las providencias que hoy se están dictando, y deploran aún más que no sean tan veloces, como debía esperarse, los pasos que se dan a efecto de salvar la independencia del país y la integridad de un territorio; pero es imposible vencer la naturaleza de las circunstancias y la organización de la sociedad, y es preciso aunque con repugnancia, sufrir el que sea más veloz el movimiento de los que amenazan destruirlo todo, que el del poder que se opone a esta destrucción.

392

El alma de los movimientos en el estado actual es, el Vapor y considerando que pueden no ^{realizarse} ~~retirarse~~ los deseos de que "El Columbus" comience sus viajes antes de la fecha estipulada, según los exitaciones que se le han hecho, ha parecido prudente contar desde luego con la "Emilia" y al efecto se ha contratado por mensualidades, satisfaciéndoles la cantidad de cinco mil pesos por el primer mes, a condición de hacer los viajes que quepan en la necesidad y en la posibilidad el hacer.

Se ha celebrado aquí entre Guatemala y Honduras un convenio de unión que va a hacer la base del enlace de todos los estados, y al prelude de la concordia, que sirva hoy para hacer fuerte a Centro América contra sus invasores y respetable para el porvenir.

Espera este Gobierno que no empeñándose acción ninguna decisiva y limitándose el ejército de Costa Rica, si es posible a la defensa de su frontera, puede cuando lleguen las fuerzas de los Estados aliados, estar íntegro para concurrir a la acción simultánea de todas las fuerzas sobre el centro que ocupa el enemigo.

Al elevar su Excelencia el General Presidente de la República esta comunicación, sirvase VS. aceptar las distinguidas consideraciones de aprecio y respeto con que le distinguen sus atentos y afectísimos servidores.

Copiado del Exp. N° 64
de Legaciones de Costa Rica
año 1856.

C/arch. Nl. C/jfp.

(Hay un Sello que dice:

MINISTERIO
DE

RELACIONES EXTERIORES)

Guatemala marzo 14 de 1856.

593.
Sr. Ministro de Relaciones del
Gobierno de la República de Costa Rica
San José.

Señor:

De manos del Sr. doctor don Nazario Toledo, he tenido el honor de recibir la atenta comunicación de VS. fecha 29 del pasado, en que se sirve manifestarme que S. E. el Presidente de esa República había determinado dar plenos poderes a dicho Sr. para arreglar con el Gobierno de Guatemala, todo lo relativo a establecer un perfecto acuerdo, para obrar de consuno contra el enemigo común. x

La elección hecha por el Sr. Presidente de Costa Rica en el señor Dr. Toledo, parece al Presidente de Guatemala muy oportuna acertada; así, VS. deber estar seguro de que será atendido de la manera que corresponde a la misión importante que se le ha confiado y a sus cualidades personales.

Desde luego ha tenido el Sr. Toledo varias conferencias con S. E. el Presidente y conmigo mismo y se le ha manifestado con toda franqueza la disposición en que está el Gobierno de Guatemala a cooperar de una manera eficaz y pronta a la obra importante de arrojar de Nicaragua los aventureros extraños, que amenazan la

394
independencia y nacionalidad de todo el país.

Como la República del Salvador es un Estado intermedio entre Nicaragua y Guatemala, se hace indispensable recabar la resolución de aquel Gobierno en el particular, pues aunque no es dudosa su cooperación es preciso arreglar con él la manera de obrar, puesto que de un modo u otro, parece indispensable que las fuerzas expedicionarias toquen en su territorio, siendo además muy conveniente que el Salvador y aun Honduras mismo alisten algunas tropas para obrar por el punto que mejor convenga.

De un momento a otro esperamos saber lo que resuelva a este respecto el Gobierno del vecino Estado, y no dude VS. que tan luego como tenga noticia este Gobierno de estar pronto el del Salvador, se obrará decididamente siendo aquí operación de muy pocos días, el alistar las fuerzas que hayan de marchar.

Entre tanto S. E. el Presidente, aunque confía en la prudencia y circunspección del Gobierno de Costa Rica, no cree inoportuno recomendar el que se procure no precipitar los sucesos, manteniéndose a la defensiva en sus fronteras, mientras tanto llegan las fuerzas de Guatemala y El Salvador, para no dividir los medios de acción, que aislados, podrían acaso no ser suficientes, y que juntos darán sin duda el resultado que todos deseamos.

Tendré cuidado de informar oportunamente a U. S. de los pasos que aquí se den en este importante negocio, y entre tanto aprovecho

395.

la oportunidad para ofrecer a VS. las seguridades de mi aprecio y consideración más distinguida.

P. de Aycinena. (Rúbrica)

396

REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE GOBERNACION.

N. 132

Palacio Nacional.

San José, Marzo 14 de 1856.

Circular a los Gobernadores.

En consideración a los distintos reclamos de los dueños de bestias que se les pidieron para la marcha del Ejército expedicionario, y deseando evitar la pérdida de dichas bestias y el abuso que pudiera introducirse a este respecto, S. E. el Vice Presidente de la República, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, se ha servido prevenir: que todas las bestias que han servido o hayan de servir al Ejército deben ser presentadas sin excusa ni pretexto al proveedor general para que éste las entregue a sus respectivos dueños, siendo responsable, conforme a las leyes, cualquiera que las retenga en su poder, haga uso de ellas o las empreste a otro sin haberlas presentado, aun siendo propias.

Lo digo a U. para su conocimiento y fines que son consiguientes.

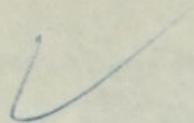
Dios guarde a U.

CALVO.

ARCHIVOS NACIONALES
En la -Colección de Leyes y Decretos-
Marzo 14 de 1856

C/TMR

394



Guatemala marzo 16 de 1856.

Señor Ministro de Relaciones del
Salvador y Honduras.

Señor:

Los infrascritos, Encargados de Negocios y Secretario de la Legación de la República de Costa Rica, cerca de los Gobiernos de Guatemala, Salvador y Honduras, tienen el honor de acompañar a VS. a la nota de introducción para ese Supremo Gobierno mientras que la circunstancia les permiten ir personalmente a presentar sus respectivas credenciales.

Los motivos que obligan hoy a los infrascritos a permanecer en esta República son bien conocidos; porque siendo la sección de Centro América, que se hallaba a mayor distancia del teatro de la guerra, y lo que talvez pueda prestar unos recursos para la destrucción del filibusterismo, les ha parecido muy fomentar primero en ella el movimiento a fin de obtener un resultado favorable.

Esperan los infrascritos que al elevar VS. a conocimiento del señor Presidente la comunicación mencionada, se sirva aceptar las consideraciones de aprecio con que le distinguen su muy atentos servidores.

Copiado EXP. N°64 de Las Legaciones
de Costa Rica, en 1856. C/Arch. Nl.

C/ jfp.

Don José Joaquín Mora confía en sus soldados.

(Al margen) "Contestada el 23"

Cuartel General del
Ejército Expedicionario

398.

Liberia Marzo 18 de 1856

Honorable Señor Ministro de la Guerra

Ahora que son las nueve y media de la noche acabo de recibir parte de nuestra descubierta situada en Sapoá de haberse presentado la Vanguardia enemiga en dicho punto.

Mañana al amanecer marchó con una División y mi Estado Mayor a batirlo.

No se nos podía presentar ocasión más propicia, yo estoy convencido de ello y toda mi tropa confiada en el buen éxito de esta jornada, de la que espero dar a VS., dentro de tres días satisfactorio parte.

El Excmo. señor General Presidente que duerme esta noche en Bagaces debe llegar mañana a esta plaza.

Soy de VS. muy atto. y obediente servidor.

JOSE J. MORA (Rúbrica)

ARCHIVOS NACIONALES
Exp. N° 8815, F. 5
(Guerra y Marina)

C/TMR.

✓

1199

399

Washington Marzo 19 de 1856

Señor Don Joaquín B. CALVO
Ministro de Relaciones de Costa Rica.

He tenido el honor de recibir la muy estimable de Ud. N° 15. fecha 25 de Febrero último; y me es muy sensible la noticia de que no se hubiese recibido correspondencia mía. Escribí a Ud. fha 18 de Enero por el vapor de Aspinwall y en 22 del mismo por el de Nicaragua. Casi sin ninguna interrupción he escrito por ambas líneas desde que Granada cayó en poder de los aventureros; siendo de presumirse que por lo menos la última de mis citadas comunicaciones ha sido interceptada .

Por lo que Ud. se sirve comunicarme veo con sentimiento que se gasta la estación propia para obras en arreglos que serían muy obvios si hubiese despertado el espíritu Nacional en los Estados de Centro América a vista del peligro inminente que amenaza su existencia. Sin embargo, la conducta de Costa Rica me dá mucha satisfacción pues veo que llena todos los deberes de su delicada posición; y que está resuelta a arrostrar los peligros inevitables para salvar el país. No puede menos de celebrar cordialmente el acierto con que se ha juzgado la misión de Schleichenger, y la firmeza con que se ha obrado rechazándole, según cumplía a la dignidad del Gobierno de la República .

1109

399

Washington Marzo 19 de 1856

Señor Don Joaquín B. CALVO
Ministro de Relaciones de Costa Rica.

He tenido el honor de recibir la muy estimable de Ud. N° 15. fecha 25 de Febrero último; y me es muy sensible la noticia de que no se hubiese recibido correspondencia mía. Escribí a Ud. fha 18 de Enero por el vapor de Aspinwall y en 22 del mismo por el de Nicaragua. Casi sin ninguna interrupción he escrito por ambas líneas desde que Granada cayó en poder de los aventureros; siendo de presumirse que por lo menos la última de mis citadas comunicaciones ha sido interceptada .

Por lo que Ud. se sirve comunicarme veo con sentimiento que se gasta la estación propia para obras en arreglos que serían muy obvios si hubiese despertado el espíritu Nacional en los Estados de Centro América a vista del peligro inminente que amenaza su existencia. Sin embargo, la conducta de Costa Rica me dá mucha satisfacción pues veo que llena todos los deberes de su delicada posición; y que está resuelta a arrostrar los peligros inevitables para salvar el país. No puede menos de celebrar cordialmente el acierto con que se ha juzgado la misión de Schleissenger, y la firmeza con que se ha obrado rechazándole, según cumplía a la dignidad del Gobierno de la República .

600

Cualesquiera que hayan sido las amenazas o protestas del dicho enviado no espero que Walker se atreva a invadir a Costa Rica sino por un acto de desesperación. Según las noticias publicadas en los periódicos y las que he recibido privadamente por conductos fidedignos las fuerzas americanas de Walker no pueden pasar de 740 hombres casi todos enfermos, desalentados y mal provistos, repartidos como sigue: en Granada 350, en Rivas 100, Masaya 60, León 180, San Juan del Sur 20 y en el Castillo 30. La mortalidad se computa por un cálculo moderado en 3 Americanos al día. Se asegura también que en Segovia hubo un levantamiento y que el pueblo derrotó a los Americanos que allí habían haciéndoles 5 muertos entre ellos el Comandante.

Con relación al retiro de L, Emboscade refiriéndome a lo que tengo manifestado a Ud. en mis notas de 4 y 9 del corriente no puedo menos de espresar la esperanza de que pronto aparezca en nuestras Costas del Pacífico una flota de los aliados con instrucciones más positivas que las que podía tener el Comandante del expresado buque.

Entre tanto, sin desconocer lo delicado de la situación de los negocios en Centro América y lo crítico de la posición de Costa Rica en particular, debo reproducir la opinión que en conversaciones privadas ha espresado el Representante Sardo, de quien otra vez he tenido el honor de hablar a Ud. En su concepto, el interés que tiene el comercio del mundo en mantener la libertad de los ^{Istmos} ~~Gobiernos~~ interoceánicos que ofrece nuestro país, no puede dejar de determinar la acción de las Potencias Europeas contra el movimiento de absorción principiada en Nicaragua; y de producir finalmente la neutralización

601

del país, que es nuestra ^{única} ~~única~~ tabla de salvación. Pero así como la Turquía débil y despreciada tuvo que arrostrar por sí sola todo ~~todo~~ el poder militar de la Rusia, sirviendo heroicamente de dique, hasta que la alianza, acelerada por las simpatías que tan noble conducta ^e ~~exitó~~, se hubo consum^{ado} y acudió en su auxilio; de la misma manera Costa Rica y los demás Estados de la América Central deben ganar la simpatía del mundo obrando ^{energicamente} ~~energicamente~~ y sosteniéndose ^{mientras} ~~mientras~~ que los aliados se desembarazan de la Cuestión de Oriente, y puedan acudir eficazmente en su auxilio.

No puedo menos de expresar mi cordial conformidad con la anterior opinión; añadiendo, según otras veces he tenido el honor de insinuar, que ninguna Confederación ni ^{combinación} ~~combinación~~ política o diplomática entre los Estados interesados de este continente, produciría igual resultado, por razones que son obvias. Quisiera ^{lisonjearme} ~~lisonjearme~~ de la pronta organización del gran proyecto, promovido por el Libertador del Sur, y reproducido aquí según he tenido el honor de dar cuenta a Ud.; pero aún sin contar con la ^{abierta} ~~abierta~~ dicidencia de ninguno de los Estados no sería posible formalizarla antes de un año; y supuesta su existencia su fuerza sería más bien moral que material.

Me hago el honor de dirigir a Ud. otro artículo de la "Unión" contestando el del "Morning Post" de Londres que tuve el honor de remitir a Ud. en 9 de Marzo. Esta producción en el periódico ~~oficial~~ no es poco desacertada en mi concepto; y espero que producirá buenos resultados. Otro artículo que también remito adjunto y cuyo título es "Nomás negociaciones ni arbitramentos sobre el tratado Clayton Bulwer" manifiesta las absurdas pretensiones de los políticos de este País y es propio para hacer ver clara a los más ciegos Hispano-

602

Americanos lo que significan el Destino manifiesto y la Doctrina de Monroe . Por tanto, sería talvez conveniente reproducirlo en los periódicos de San José, con los correspondientes comentarios.

También dirijo a Ud. las adjuntas tiras del "Herald" relativas a la suspensión de la línea de vapores de Nicaragua con motivo del decreto de Walker anulando la carta de la Compañía; de manera que desde esta ocasión no queda más conducta para escribir a Costa Rica que los vapores de Aspinwall. Es de creer que este acontecimiento suspenderá a lo menos por algunos meses la referida línea; y que por consiguiente los aventureros carecerán de los auxilios que regularmente recibían. Entre dichas tiras llamo la atención de Ud. hacia una que lleva el título de "Chiriquí internal improvement Company" por que manifiesta la nulidad de dicha asociación.

Soy de Ud. con el Mayor respeto.

Adicto Servidor.

Luis MOLINA. (Rúbrica)

Archivos Nacionales
Etp n° 45. - n° 9.

603 -

Parte que el General don José Joaquín Mora da
al Gobierno respecto de la batalla de Santa
Rosa

20 de marzo de 1856

"El jueves 20 del corriente, con noticia de haber visto a los filibusteros en el llano del Coyol, me puse en marcha con la columna que saqué de Liberia.

"Mucho costó conducir los dos cañoncitos de a tres, por lo quebrado e impracticable del camino.

"Tomamos un filibustero que procuró engañarnos, guiándonos hacia el enemigo por un lado enteramente opuesto a aquel en que se hallaba, pero desconfiando de él, quise, antes de seguirle, registrar el llano del Coyol. Seguimos la marcha y a corto trecho descubrimos huellas de botas en un camino que conduce a la hacienda de Santa Rosa. Mandé a un ayudante adelantarse para observar las casas de dicha hacienda, y retornó con la razón de estar allí el enemigo.

"Seguimos un callejón orillado de árboles a cuyos lados se extendían lomas de poca altura, cubiertas de espesa breña.

"Al salir del callejón vimos, tendida a nuestros pies, la plazuela de dicha hacienda, formada por un valle hondo y limpio, circundado por colinas de poca elevación, pero escarpadas.

"Los corrales de la hacienda, cerrados con cercas de piedra empezasn como a la mitad de la falda de una de las colinas situadas al frente del callejón hacia su izquierda, y rodean las casas que ocupan la altura, pero que están dominadas por la cumbre de la colina, a corta distnaica y bubierta de breña.

"Tienen las casas un gran patio, también cercado, a la derecha, y en la falda de la colina hay una quesera. A continuación de la altura, ligándola con la inmediata, corre una limpia loma, al frente del camino que seguimos. La línea que debía correr mi gente para llegar a las casas, es precisamente, de una milla.

"En vista de la posición, dí mis órdenes para el ataque, concebido ya de antes sobre el exacto plano que el mayor don Clodomiro Escalante me había presentado para el caso de tener que batir allí al enemigo.

"El Coronel Lorenzo Salazar, con doscientos ochenta hombres, debía atacar el frente, la izquierda y el flanco derecho de la casa; seguíanle por ese lado (el más practicable, los dos cañoncitos, dirigidos por el capitán Mateo Marín.

"El capitán José M. Gutiérrez, con doscientos hombres, debía flanquear la izquierda por fuera de las cercas y tomar posesión a la espalda de las casa, sobre la cumbre de la colina.

"El escuadron de caballería quedó formado en el callejón hasta recibir la orden de cargar al enemigo, cuando se le desalojara de sus posiciones.

"La tropa de Moracia, en número de doscientos hombres, la formé en batalla en el callejón, para cubrir la retirada en caso necesario.

"Listo todo mandé desembocar por el callejón a la tropa formada por columnas. Nuestros soldados, al són de las cornetas que tocaban a degüello, marcharon a la carrera, acudiendo cada cual al puesto señalado.

"Los filibusteros no hicieron ni un tiro; nos aguardaban de cerca, con la esperanza de que su primer descarga nos derrotaría.

Tampoco los nuestros dispararon hasta hallarse a veinte varas del enemigo. Rompieron entonces un fuego sostenido, que duró como tardaron los costarricenses en llegar a las cercas. Desde este instante, sólo los piratas dispararon. Los nuestros saltaban a los corrales, sin que el mortífero fuego que sufrían bastara a detenerlos.

"Allí murió el valiente oficial Manuel Rojas. Una vez dentro no hubo ya esperanza para los malhechores: el sable y la bayoneta los hacían trizas y ellos, aterrados, ni atinaban a ofender con sus tiros.

"Así fueron rechazados hasta las casas donde se encerraban al tiempo que la gente del Capitán Gutiérrez, posesionada ya de la altura, los cercaba. En estos momentos pereció el capitán Manuel Quirós, herido al saltar la cerca del patio. Sus últimas palabras fueron dirigidas a sus compañeros de armas: Entren ustedes, les dijo, y expiró. Señalóse también en el asalto del patio el ayudante del Coronel Salazar, Joaquín Ortiz, quien con su espada mató dos bandidos, teniendo la suerte de quedar ileso.

"Di la orden de ataque a mi caballería, pareciéndome que no tardaría en llegar sino el tiempo necesario para desalojar de su guarida a los filibusteros. Pero viendo al llegar que no era tiempo aún, marchó a formarse a la loma del frente, aguardando el momento oportuno.

"Todo esto paso en cinco minutos.

"Ya empezaba a obrar la artillería: el capitán Marín disparó sus cañones contra el costado derecho y frentede la casa, abriendo brecha; pero esto sólo sirvió para enfurecer más a los forajidos, que avivaron el fuego.

"Impaciente el Coronel Salazar, corrió, exponiéndose a servir de blanco al enemigo, para preguntarme si, para librar de ser diezmada su gente, podría poner fuego a la casa de un propietario costarricense. Inquieto al verlo venir, temiendo que estuviese herido, me adelanté a su encuentro, y le dí el permiso que pidió; retornó a dar la orden a sus soldados, que la recibieron dando gritos de alegría. Mas no hubo tiempo. El arrojado capitán Gutiérrez, olvidando la orden que tenía, entró a la casa, y adelantándose hacia un establo atrincherado y erizado de rifles, con pistola y sable en mano, murió desgraciada y prematuramente. La ira que su muerte causó a los soldados fué tal, que nada bastó a contenerlos. La casa fué invadida por todos lados, y los filibusteros, hallando salida por la altura que debió cubrir el malogrado Gutiérrez, huyeron en tropel, y, aunque perseguidos y diezmados por todas partes, lograron muchos escaparse. Entonces mandé a la tropa de Moracia se dispersase en guerrillas por la colina, a la izquierda del callejón, para aprisionar a los fugitivos que tomaron por allí.

"Desde el principio de la acción, al ver a nuestra tropa apoderarse de los corrales, varios jefes filibusteros montaron a caballo y huyeron sin poderles alcanzar ni dañarles.

"Al dispersarse el enemigo, la caballería de Moracia anduvo tarda en perseguirle, a pesar de mis órdenes y de los esfuerzos del Coronel Salazar. Sólo el Capitán Estrada seguido de sus pocos lanceros, le cargó matándole un sólo hombre; pues favorecidos por la inacción de la caballería, y lo cercano de la espesura del monte, se aprovecharon de tan favorables incidentes.

"Considerando las dificultades que el lugar de la acción pre-

sentaba, he hallado alguna disculpa al Comandante del escuadrón.

"A los catorce minutos, contados desde la primera descarga, se hallaba mi tropa formada en el mejor orden y tranquila posesión de Santa Rosa.

"Señaláronse en este memorable día, además de los buenos oficiales que perdimos, el ya citado Joaquín Ortiz, el Mayor Clodomiro Escalante, los Capitanes Carlos y Miguel Alvarado, (habiendo recibido este último tres heridas de rifle que le rompieron la ropa, rozándole el cuerpo) Vicente Velarde, Mateo Marín, Santiago Millet, Joaquín Fernández, Felipe Ibarra y Jesús Alvarado, el Ayudante Macedonio Esquivel, y en general, toda mi lucida oficialidad.

Hubo entre los soldados notables rasgos de valor; pero tan comunes a casi todos, que sería imposible enumerarlos.

"He tomado al enemigo dieciocho rifles, un fusil, cuatro cajas de parque (que según declaración de los prisioneros, es cuanto tenían) las pistolas, paradas, piezas de equipaje, etc., que cedí a los jefes y oficiales que las tomaron, varios caballos y mulas, todos sus papeles y un grupo daguerreotipado, con los retratos de varios jefes de la gavilla de vergantes.

"Todo cuanto tenían, en fin, ha caído en poder de mi gente.

Los muertos del enemigo que pude reunir llegaron a veintiseis y muchos deben de haber acabado en lo espeso del monte. Prisioneros hasta hoy, diecinueve. El resto hasta cuatrocientos hombres, que, según los prisioneros, entraron en acción, se entregará o morirá de sed y hambre en los montes. Los persigo por todas partes, y el Mayor Domingo Murillo, apostado en Sapoá con respetable fuerza, les cortará el solo camino para ellos practicable.

"No puede darse una victoria más completa, gracias al valor de

608

mis soldados.

"Nuestras pérdidas, según las listas, ascienden a cuatro oficiales y quince soldados muertos."

609
Guatemala marzo 20 de 1856.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro de Relaciones del Gobierno
de la República del Salvador.

Señor:

Bien penetrado el Excmo. señor Presidente de que el medio más eficaz de defender la nacionalidad de todas las secciones de Centro América amenazadas por los aventureros que invadieron a Nicaragua, será el que se forme una estrecha alianza y liga entre ellas para hacer causa común y emplear unidas sus fuerzas en defenderse mutuamente, tuve el honor de dirigirme a VS. desde el 26 de febrero invitando a ese Supremo Gobierno a entrar en esta alianza y comunicándole la convención ajustada sobre esto con Honduras, y los pasos dados con el mismo objeto respecto del Gobierno de Costa Rica.

Posteriormente he tenido el honor de informar a VS. de la entera conformidad del Gobierno de Costa Rica y de la llegada de su comisionado a esta ciudad, así como de todo lo que ha llegado a noticia de este Gobierno relativamente a Nicaragua, y no he perdido oportunidad de instar y suplicar al Gobierno del Salvador que se sirva comunicar al de Guatemala su resolución en cuanto a entrar en la liga común de todos los

610.

Estados , pues de ella ha estado pendiente la que deba tomar el Excmo. señor Presidente. Estrechándose las circunstancias y el peligro, como VS. lo sabe muy bien, y no siendo ya posible diferir por más tiempo el tomar una enérgica decisión, suplico a VS. se sirva comunicarme sin demora, lo que el Excelentísimo señor Presidente del Salvador haya tenido a bien disponer, en vista de la manifestación que a nombre del Gobierno de Guatemala tuve el honor de dirigirle con fecha 26 de febrero.

Soy de VS. con toda consideración muy atento y seguro servidor. P. de Aycinena.--

Es conforme. Cojutepeque mayo 8 de 1856.

Juan BOSQUE.(R)

SELLO. República del Salvador
en la AMERICA CENTRAL. Ministerio
del Interior y Relaciones Exteriores.

Cuartel General en marcha.-Liberia, Marzo 21 de 1856.

Excelentísimo Sr. Presidente de la República

Santa Rosa, Marzo 20 de 1856.

Excelentísimo señor.

Me hago la honra de elevar al conocimiento de V. E. que a las cuatro de esta tarde he batido y derrotado completamente a cuatrocientos filibusteros que habían tomado posesión de esta hacienda y parapetado dentro de los muchos corrales de piedra que hay en ella.

Nuestro ejército peleó con tanto valor y denuedo que el ataque, que fue a la bayoneta, solamente duró catorce minutos.

Hay que sentir la pérdida de cinco o seis valientes oficiales y la de varios soldados. Tan luego como calme la primera impresión, daré a V. E. pormenores de lo ocurrido en ese glorioso día, como también informaré a V. E. de la conducta y valor de los oficiales que más se hayan distinguido.

Reitero a V. E. las protestas de aprecio y respeto, suscribiéndome de V. E. muy atento servidor.

JOSE JOAQUIN MORA.

P. D. Me ocupo al presente de perseguir a los filibusteros, pues mi intención es que no escape ninguno. Como este punto no ofrece comodidad alguna, pues aun de agua se carece, pienso regresar la fuerza al Pelón, lo que verificaré mañana a las diez del día.

MORA.

ALCANCE AL BOLETIN OFICIAL N° 179
San José, Marzo 25 de 1856, Pág. 390
Imprenta Nacional, Calle del Palacio, N. 5

C/TMR

613
REPUBLICA DE COSTA RICA N° 32.

Cuartel General en marcha.-Liberia 21 de Marzo de 1856
(A las 4½ de la mañana)

Señor General Don José Joaquín Mora

A las dos y media de la mañana he recibido los partes que U. me ha dirigido con fecha de ayer. Lloro a U. y a esas valientes tropas! Yo las felicito a nombre de la Patria, orgullosa de poseer tan noble hijos: yo celebro ese honroso triunfo, y espero de su bravura que no cesarán hasta exterminar esa falange filibustera.

Honor al Ejército, Gloria a Costa Rica! Unión, paz e independencia a la América Central.

Dios guarde a U. y a nuestros soldados.

JUAN RAFAEL MORA.

ALCANCE AL BOLETIN OFICIAL N° 179
San José, Marzo 25 de 1856, Pág. 390
Imprenta Nacional, Calle del Palacio, N. 5

C/TMR

Cuartel General en marcha

Liberia marzo 21 de 1856, a las 4 y media
de la mañana.

Señor

General don José Joaquín Mora.

El júbilo que he recibido al saber la derrota de los piratas que han osado invadir la República, ha sido anublado por la forzosa pero dolorosísima pérdida que U. me anuncia de algunos oficiales cuyos nombres aún ignoro. Han muerto peleando por su Dios, por su Patria y su libertad. Muerte heroica, envidiable, pero que todos debemos deplorar.

Deseando que se les dé la más cumplida asistencia a los oficiales y soldados heridos, mando a U. al Doctor Hoffmann con el practicante Moya y los utensilios que solicita el Doctor Alvarado.

Que se les asista a todos con el mayor esmero y que Dios salve su preciosa vida.

Dios guarde a U.

JUAN RAFAEL MORA.

ALCANCE AL BOLETIN OFICIAL N° 179
San José, Marzo 25 de 1856, Pág. 390
Imprenta Nacional, Calle del Palacio, N. 5

C/TMR

617

DEL EJERCITO COSTARRICENSE, A LA DIVISION DE
VANGUARDIA

Soldados,

Habéis cumplido vuestro deber siendo los primeros en derrotar a los verdugos de vuestros hermanos, a los alevosos enemigos de la independencia centroamericana, que se han atrevido a profanar el caro suelo de la Patria, robando y asesinando.-Eso esperaba de vosotros.

Adelante! Otro esfuerzo más: un solo tiro y a la bayoneta. Y veis cómo huyen, y esos son sus mejores asesinos. El triunfo es y será siempre vuestro.

Paz y gloria a los bravos que han perecido.

Salud y lauros a todos los valientes vencedores.

JUAN RAFAEL MORA.

Cuartel General en Marcha.-Liberia, marzo 21 de 1856.

ALCANCE AL BOLETIN OFICIAL N° 179
San José, Marzo 25 de 1856, Pág. 390
Imprenta Nacional, Calle del Palacio N. 5

C/TMR

INFORME AL PUEBLO
SOBRE EL TRIUNFO DE SANTA ROSA

ALCANCE AL BOLETÍN N^o 179

San José, Marzo 25 de 1856.

El estallido del cañón y un repique general de campanas, anunciaron ayer al pueblo costarricense la victoria de sus armas.

El día 20 del corriente a las cuatro de la tarde, el bravo General don José Joaquín Mora, obtuvo, en la Hacienda de Santa Rosa, un triunfo memorable que consignará la historia.

Cuatrocientos filibusteros que tuvieron la audacia de violar el sagrado de nuestro suelo, sufrieron ya el castigo de su injustificable atentado

Ni la posición ventajosa del enemigo, ni sus trincheras y mampuestas de piedra, han sido capaces de resistir un ataque de catorce a quince minutos. Tal ha sido el arrojo y bravura de nuestro digno y leal General don José Joaquín Mora.

A las brillantes disposiciones del Excelentísimo Señor Presidente don Juan Rafael Mora, y al valor y denuedo de los jefes, oficiales y tropa, debe hoy Costa Rica la gloria de haber dado el primer golpe a los invasores de nuestra patria idolatrada.

Una dolorosa experiencia acaba de enseñar a los agresores de Centro América, que los costarricenses saben defender dignamente sus derechos sacrosantos.

El horror y el espanto se ha difundido ya en el campo enemigo, y todo anuncia que nuevos laureles ceñirán muy pronto, la frente vencedora del muy digno Presidente de la República de Costa Rica.

Para que el público conozca con exactitud los hechos se insertan a continuación los documentos siguientes.

Liberia, Marzo 21.

por el General D. José Joaquín Mora, ayer a las cuatro y media
de la tarde en la Hacienda de Santa Rosa, en donde, en las me-

jores posiciones dentro de los corrales de piedra se hallaban con-
tados de tres a cuatrocientos de los más bravos del bando
Walter, con la intrepidez y despejo de nuestro Ejército no se de-
tuvo por esto en atacarlos y lo hizo disparando un tiro y carga-
do a la bayoneta. El encarnizamiento fué terrible: duró quince
minutos después de los cuales los que no murieron fueron forzados
a huir y en la persecución de ellos. Se escapó uno que era

Asistencia de la Asistencia...

[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

g.
a.
as
or-
os
su
ero
los
con
Al-
dios

*El Páete Mora informa al Triunfo de
Santa Rosa.*

EL GENERAL EN JEFE

REPUBLICA DE COSTA RICA.

618

Cuartel General.-Liberia, Marzo 21 de 1856.

Al Sr. Ministro de Guerra.

Señor.

Son las cuatro de la tarde y aún no se ha recibido parte detallado del triunfo obtenido por nuestras armas sobre los advenedizos invasores, y a que se refieren las adjuntas comunicaciones. El asalto de la Hacienda de Santa Rosa, punto verdaderamente militar, elevado y rodeado de murallas de piedra en toda su extensión, ha sido honrosísimo para nuestro Ejército. Tal conceptúo por una comunicación que, aunque no oficial, no dudo admitir como fidelísima. El ataque fue rápido, instantáneo. Los soldados lanzándose violentamente sobre los filibusteros que se encerraban en las casas y cercas de piedra, dispararon sobre ellos y sin detenerse se arrojaron al arma blanca combatiéndolos cuerpo a cuerpo. Catorce minutos no habían pasado, y los enemigos en número de cuatrocientos, huían por los enmarañados bosques de las inmediaciones, dispersos, aterrorizados, sin municiones, muertos casi de sed en un lugar donde no se halla agua sino a una legua hacia el lado que ocupan nuestras tropas, perdidos y perseguidos por nuestros bravos que no ~~se~~ sacian su deseo de acabar con ellos. Muchos hay ~~se~~ muertos en el campo, otros vagan heridos por los montes, doce han caído prisioneros, y por todas partes los acosan a estas horas los quinientos costarricenses que dieron la acción y otros muchos que se les han reunido de otras divisiones.

Tal es el feliz éxito que han obtenido los valientes defensores de la independenciam centroamericana. Al comparar los grandes resultados que

6/19
de esta victoria, material y moral, deben provenir, corta es la pérdida que hemos sufrido, pues apenas llegan a diez y seis muertos y unos veinticinco heridos. Pero cuán dolorosa!

El honrado, valiente y leal Capitán don José María Gutiérrez: el de la misma clase don Manuel Quirós, y los Tenientes don Justo Castro y don Manuel Rojas, perecieron gloriosamente, así como doce soldados, cuyos nombres aún no se citan.

Al celebrar este triunfo en que todos, Jefes y soldados se han portado con honor, dando mil pruebas de valor, no puedo menos que sentir íntimamente la muerte de aquellos valientes.

Dígenese US. hacerlo presente a sus familias, siendo consuelo a su infortunio el saber que han merecido bien de la Patria, así como las lágrimas y admiración de sus dignos Jefes y compañeros.

Dios guarde a U.

JUAN RAFAEL MORA.

ALCANCE AL BOLETIN OFICIAL N° 179
San José, Marzo 25 de 1856, Pág. 390.
Imprenta Nacional, Calle del Palacio N. 5

C/TMR

621
Liberia, Marzo 21.

Señor D. Manuel J. Carazo.

Mi muy estimado amigo:

Por las comunicaciones oficiales que con esta fecha dirijo al Gobierno, se impondrá U. de la batalla dada a los filibusteros, por el General D. José Joaquín Mora, ayer a las cuatro y media de la tarde, ^{en la Hacienda de Santa Rosa,} en donde, en las mejores posiciones dentro de los corrales de piedra, se hallaban fortificados de tres a cuatrocientos de los más asesinos del bandido Walker; más la intrepidez y denuedo de nuestro Ejército no se detuvo por esto en atacarlos y lo hizo disparando un tiro y cargando a la bayoneta. El encarnizamiento fue terrible; duró quince minutos, después de los cuales los que no murieron fueron forzados a huir, y se les perseguía sin tregua. Se escapará uno que otro.

Nuestras pérdidas son sensibles, pero no en tanto número como esperábamos, debido todo a haberlos cargado a la bayoneta, pues parapetados y con mampuesta hubieran concluido con nuestro Ejército.

El que mandaba esta fuerza es Schellinger (sic), el que vino de Ministro de Walker, y aunque no se ha encontrado entre los muertos se tomará.

Con un Ejército como el que tengo se puede pelear y morir con gusto, pues no hay palabras bastantes para exagerar sus buenas calidades, su valor y sufrimientos en los trabajos.

Diga a mis amigos Don Francisco ^{U.} María y al Ministro Calvo que tengan ésta por suya, pues no tengo tiempo para escribir a todos.

Soy de U. su afectísimo amigo S. S.

JUAN R. MORA

622

A LOS COSTARRICENSES
EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en ejercicio del Poder Ejecutivo

COMPATRIOTAS!

Nuestros hermanos del Ejército van cumpliendo dignamente su deber. Confiando en su valor y en la pericia de sus Jefes, contaba yo con la victoria, y un primer triunfo no se ha hecho esperar.

El 20 de marzo, el enemigo, atacado en la Hacienda de Santa Rosa por una parte de nuestras fuerzas, ha expiado ya el atrevimiento con que invadió nuestro suelo. Los pocos filibusteros que pudieron salvar la vida en la batalla, no podrán llevar a sus compañeros de alevosía la noticia de su descalabro. Perseguidos sin tregua, ya habrán caído en poder de los nuestros.

Compatriotas: no podía esperarse menos del entusiasmo que animaba al Ejército, el día en que voló a la defensa de su religión, de su patria, de sus hermanos de Nicaragua y de la Nacionalidad Centroamericana. El día de su salida fue el principio de una marcha de vencedores.

Gloria a los valientes, que dirigidos por el General D. José Joaquín Mora, han inaugurado tan heroicamente la campaña contra los invasores!

Han abierto el camino de la victoria, y no tardarán en seguirlos en él sus compañeros de armas. Ante el patriotismo unido con la emulación, sucumbirán en breve los piratas; y los laureles del Ejército Costarricense serán tanto más gloriosos, cuanto que, para cosecharlos, no habrá esperado aliados ni auxiliares.

FRANCISCO M. OREAMUNO.

San José, Marzo 24 de 1856

ALCANCE AL BOLETIN OFICIAL N° 179
San José, Marzo 25 de 1856, Pág. 390
Imprenta Nacional, Calle del Palacio N. 5

C/TMR

623
N. 82

Palacio Nacional, San José, Marzo 24 de 1856

Señor Subsecretario de la guerra:

Ahora que son las cuatro de la tarde, ha llegado a mis manos, con "expreso", la atenta comunicación de U., fecha 21 de los corrientes, junto con el Boletín del Ejército, y habiéndome apresurado a dar cuenta con todo a S. E. el Vice-Presidente de la República, me ha dado orden de contestarle, manifestándole el gran júbilo que ha causado al Gobierno y a todos los costarricenses, el feliz resultado de la jornada memorable del día anterior.

No podía esperar se otra cosa del denuedo y decisión del valeroso Ejército de Costa Rica, que el Excelentísimo Presidente tiene la gloria de mandar, ni podría creerse que a otro Jefe le tocara la de dar el primero y más decisivo golpe al enemigo, sino al intrépido y valeroso General Sr. D. José Joaquín Mora, honor y esperanza del Ejército de Costa Rica.

Inútil será encarecer a U. las demostraciones de regocijo y entusiasmo con que esta ciudad ha celebrado tan heroica victoria; sin embargo de haber acibarado el placer la sensible pérdida de los valientes Capitanes D. José María Gutiérrez, y D. Manuel Quiros; la de los Tenientes D. Justo Castro y D. Manuel Rojas, y la de doce soldados, cuyos nombres aún se ignoran.

Ofrezco a U. participar esta melancólica noticia a sus desgraciadas familias, consolándolas en su infortunio, con la satisfacción de que estas víctimas de su patria han merecido bien de ella, y que por su valor y bravura son objeto de admiración no sólo de sus dignos Jefes y compañeros, sino de todo Costa Rica, que lamenta su pérdida.

Sírvase dar cuenta con todo a S. E. el Presidente de la República y

624

General en Jefe del Ejército, y admitir las consideraciones con que siempre me firmo de U. atentísimo y obsecuente servidor,

MANUEL J. CARAZO

_____§_____

ALCANCE AL BOLETIN NUMERO 179, Pág. 389
San José, Marzo 25 de 1856
Imprenta Nacional, Calle del Palacio, N. 5

C/TMR

Carta de Peter Gonnán a Juan Connolly

625

Liberia (Costa Rica) marzo 25 de 1856

Mi muy querido primo Juan.

U. No puede imaginar con cuanta congoja escribo ésta, para informarle de mi fatal suerte. Fui cogido con 16 más. En este momento estamos recibiendo las últimas exhortaciones de los sacerdotes costarricenses. Son las dos de la tarde y a las cuatro estamos condenados a sufrir la pena de muerte. Dios tenga misericordia de nosotros.

Encargo a U. diga a todos mis parientes y amigos en general, y particularmente a Thomas y sus amigos, que no vengán a Nicaragua, porque para ellos, como para muchos otros, es mejor quedarse en casa. Ninguno recibe los 250 acres de tierra allí, pero sí es forzado por ^{W.} Walker a tomar las armas, tengan dinero o no. Collman y David Ferrier creo que han escapado. Nada más por ahora de su afectísimo primo.

PETER GONNAN.

Iguales o muy parecidas a la anterior son todas las cartas que han escrito los demás prisioneros y que serán remitidas a sus familias inmediatamente.

BOLETIN DEL EJERCITO, N° 3°
Marzo 27 de 1856
Imprenta del Ejército Expedicionario.

C/TMR

AL SUB-SECRETARIO DE LA GUERRA.

Tengo la honrosa satisfacción de dirigir a V. en copia las comunicaciones que en esta fecha he recibido de los Gobernadores de Cartago, Heredia y Alajuela con motivo de las que ayer les dirigí dándoles noticia de la gloriosa jornada de Santa Rosa y del triunfo completo adquirido por una División de valientes de nuestro Ejército sobre los filibusteros que osaron poner su planta insanda en el territorio costarricense.

Tenga V. la bondad de poner en conocimiento de S. E. el Presidente de la República Gral. en Jefe del Ejército otras copias en testimonio del sentimiento uniforme de las Provincias en favor de la causa santa que defendemos y en justo homenaje de respeto a S. E. y al denodado e ínclito (sic) General don José Joaquín Mora.

Me aprovecho de la presente oportunidad para renovar las seguridades de aprecio con que soy de V. obsecuente servidor.

Marzo 25 de 1856.

ARCHIVOS NACIONALES
Esp. N° 22059.
F. 37 f. 37 v. (GOBERNACION)

c/ GBH.

✓

BOLETIN DEL EJERCITO.

REPUBLICA DE COSTA RICA.

CUARTEL GENERAL EN MARCHA.—LIBERIA, MARZO 25 DE 1856.

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE,
GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO.

Cuartel de la Division vanguardia.
Hacienda del "Pelon" 24 de Marzo de 1856.

Tengo el placer de dirigir á V. E. parte detallado de la toma de Santa Rosa.

El Jueves 20 del corriente, con noticia de haber visto á los filibusteros en el llano del *Coyol*, me puse en marcha con la columna que saqué de Liberia.

Mucho nos costó conducir los dos cañoncitos de á tres, por lo quebrado é impracticable del camino.

Tomamos un filibustero que procuró engañarnos, guiándonos al enemigo por un lado enteramente opuesto á aquel en que se hallaba; pero desconfiando de él, quise, antes de seguirle, registrar el llano del *Coyol*. Seguimos la marcha, y á corto trecho descubrimos huellas de batallas en un camino que conduce á la hacienda de Santa Rosa. Mandé á un Ayudante adelantarse para observar las casas de dicha hacienda, y retornó con la razon de estar allí el enemigo.

Seguimos un callejon orillado de árboles, á cuyos lados se estendian lomas de poca altura, cubiertas de espesa breña.

Al salir del callejon, vimos tendida á nuestros pies la plaza de la hacienda, formada por un valle hondo y limpio, circundado por colinas de poca elevacion, pero escarpadas.

Los corrales de la hacienda, cerrados con cercas de piedra, empiezan como á la mitad de la falda de una de las colinas situada al frente del callejon hácia su izquierda, y rodean las casas que ocupan la altura, pero que están domina-

das por la cumbre de la colina, á corta distancia, y cubierta de breña.

Tienen las casas un gran patio tambien cercado: á la derecha, y en la falda de la colina hay una quesera. A continuacion de la altura, ligándola con la inmediata corre una limpia loma, al frente del camino que seguianos. La linea que debia correr mi jente, para llegar á las casas, es precisamente de una milla.

En vista de la posicion, dí mis órdenes para el ataque, concebido ya de antes sobre el exacto plano que el Mayor Don Clodomiro Escalante me habia presentado para el caso de tener que batir allí a enemigo.

El Coronel D. Lorenzo Salazar, con doscientos ochenta hombres, debia atacar el frente, la quesera y flanco derecho de la casa: seguianle por este lado (el mas practicable) los dos cañoncitos, dirigidos por el Capitan D. Mateo Marin.

El Capitan D. José M. Gutierrez, con doscientos hombres, debia flanquear la izquierda por fuera de las cercas, y tomar posicion á la espalda de las casas sobre la cumbre de la colina.

El escuadron de caballeria quedó formado en el callejon hasta recibir la órden de cargar al enemigo cuando se le desalojara de sus posiciones.

La tropa de Moracia, en número de doscientos hombres, la formé en batalla en el callejon para cubrir la retirada en caso necesario.

Listo todo mandé desembocar por el callejon á la tropa, formada en columnas. Nuestros soldados, al son de las cornetas, que tocaban á degüello, marcharon á la carrera, acudiendo cada cual al puesto señalado.

629

Santa Rosa

May 26 1856

SEÑOR SUB-SECRETARIO DE LA GUERRA.

Al señor don Adolfo Marie sub-Secretario de Relaciones del Gobierno de la República, abandonando las comodidades de su casa en Paris, exponiéndose a muchos peligros en el tránsito y animado del sentimiento uniforme de la Nación, dispuso y verificó sin demora su marcha a esta Capital, su Patria adoptiva, para cooperar con los buenos costarricenses a la defensa de su independencia y de su libertad, amenazada por la horda de bandidos que se ha apoderado de Nicaragua.

Tan presto (sic) como el Sr. Marie llegó a San José, se presentó al Gobierno y le ofreció sus servicios en el concepto de prestarlos del modo que se estimase conveniente. S. E. el Vice-Presidente sin vacilar un momento, aceptó esta nueva prueba de adhesión al país y de simpatías por la Administración que el Sr. Marie manifestaba con ardor desde su llegada: le consideró en su carácter de Sub-secretario de Relaciones; y se reservó deliberar donde nos podría ser más útil en las actuales circunstancias.

Habiendo meditado sobre esto S. E. resolvió al fin que aunque aquí sería de grande interés al Gobierno y al público la presencia del Sr. Marie, debían ser de mayor importancia su patriotismo y habilidad conocida cerca del Excmo. Sr. Presidente de la República Gral. en Jefe del Ejército, por que en la noble y heroica empresa que acomete, necesita de hombres que como aquél le auxilién con eficacia, lealtad y firmeza en los distintos casos que se sucedan; y por lo mismo S. E. el Vice-Presidente ha expedido sus órdenes para que el Sr. Marie Sub-Secretario

de Relaciones salga de esta ciudad el día de mañana a ponerse a las del Excmo. Gral. Presidente donde quiera que se halle, a cuyo efecto se le ha mandado proveer de lo necesario.

Tengo la honra de comunicarlo a U. para que sirva dar cuenta a S. E. el Presidente de la República Gral. en Jefe del Ejército expedicionario, y me permito repetir que soy de U. muy atento servidor.

Marzo 26, de 1856.

ARCHIVOS NACIONALES
Esp. N° 22059
F. 37 v. 38 f. (GOBERNACION)

c/ GBH.

(3)

CARTA de Philipp E. Toohey, prisionero en Liberia, a José Briman Esq-Editor del "DELTA" de Nueva Orleans.

Liberia, marzo 26 de 1856.

Estimado señor.

Mala suerte he tenido después de mi última carta en que comuniqué a U. que Walker iba a mandar una fuerza de 3 a 400 hombres a Costa Rica, bajo el mando del Coronel Schlessinger. Los filibusteros llegaron hasta Santa Rosa: en este punto se encontraron con las tropas costarricenses. Después de un combate muy reñido, pero de poco tiempo, los filibusteros fueron derrotados completamente. Colocado yo en un sitio a propósito fui testigo de la pelea, y huyendo para reunirme con mis compañeros recibí un balazo en el brazo izquierdo, que me han tenido que amputar. Ahora permanezco en Liberia donde los Cirujanos del Ejército Costarricense me curan perfectamente. Diecinueve prisioneros que habían sido apresados con las armas en la mano, han sido condenados a muerte por un Consejo de Guerra y ayer a las cuatro de la tarde fueron fusilados en esta plaza.

Yo como corresponsal del periódico de U. he sido librado por S. E. el Presidente de Costa Rica de sufrir igual suerte.

Un favor pueden hacerme U. y el señor Segure escribiendo una carta, en la cual me reconozcan como su corresponsal, para probar que no soy soldado filibustero.

Deseo mucho que U. emplee toda su influencia para que no se reúnan más americanos a Walker. Todos estos infelices en lugar de recibir 250 acres de tierra, son forzados a tomar las armas.

La situación de Walker es crítica. Costa Rica ha mandado más de 3.000 hombres contra él, y yo soy buen testigo de que estos soldados pelean como tigres. De Honduras hay ahora cerca de la frontera de Nicaragua unos mil

632

hombres. De San Salvador han marchado el 14 de este mes 2.000 hombres, y al mismo tiempo 3 o 4.000 soldados vienen de Guatemala. El resultado natural de esto será, sin duda, la completa derrota de Walker en muy poco tiempo. Un pronunciamiento de los habitantes de Nicaragua contra Walker es muy probable. Ellos esperan nada más que la llegada de las tropas aliadas para reunirse a ellas. Además no podrá recibir recursos por San Juan del Norte, pues el Gobierno de Costa Rica ha tomado medidas para que ningún vapor pueda pasar el río. San Juan del Sur, en mi opinión, en muy breves días estará en manos de los Costarricenses.

No hay más por hoy.

Quedo de U. su muy sincero amigo,

Philip E. Toohy

BOLETIN DEL EJERCITO, N° 3°
Marzo 27 de 1856
Imprenta del Ejército Expedicionario.

C/TMR

Núm. 3°

BOLETIN DEL EJERCITO.
REPUBLICA DE COSTA RICA.

Cuartel General en Marcha.-Liberia, Marzo 27 de 1856

JUAN RAFAEL MORA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
COSTA RICA,

General en Jefe del Ejército Expedicionario que marcha a Nicaragua

DECLARA:

Todos los filibusteros, de cualquiera nacionalidad a que pertenezcan, que sean aprehendidos con las armas en la mano, sufrirán inmediatamente el rigor de la ley siendo fusilados.

Los que, sin haber hecho armas contra la República, las depongan voluntariamente, desiert^(sic)en de sus filas y se presenten ante los jefes del ejército nacional, serán perdonados.

JUAN R. MORA

RAFAEL G. ESCALANTE
Sub-Secretario de Guerra.

Nota de la mecanógrafa:

El presente decreto se repite a continuación escrito en francés, alemán e inglés.

BOLETIN DEL EJERCITO N° 3
Marzo 27 de 1856
Imprenta del Ejército Expedicionario

C/TMR

Marzo 27 1856.
634-

JUSTICIA.

El Consejo de Guerra reunido el 23 de marzo para juzgar a los filibusteros que invadieron la República fueron apresados con las armas en la mano, después de un deliberado examen que duró 48 horas y de oír a los defensores que se les permitió nombrar, los sentenció a ser pasados por las armas.

Después de escribir a sus familias y de recibir los auxilios espirituales, fueron ejecutados el día 25 del presente a las 4 de la tarde.

He aquí sus nombres y patria.

Santiago Salomón.-Irlandés.

Johan Perkin.-Romano (?)

Andrew Constantino.-De la Isla de Samos.

Manuel Grego.-De la Isla de Corfú.

Theodore Lidecker.-Estados Unidos

Henry Dun.-Irlandés.

Edward Rich.-Inglés.

Isaac A. Rose.-Estados Unidos.

Heimrih Johsierder.-Alemán.

Peter Dyme.-Irlandés.

John J. Gillin.-Estados Unidos.

Phillipp Johmit.-Alemán.

Peter Gonnán.-Irlandés.

James Hollern.-Irlandés.

Antoine Bornu.-Francés.

¹
Willhem Weis.-Prusiano.

David Kooch.-Alemán.

Francisco Narváez.-Panameño.

635.

Theodore Heinig.-Prusiano.

Philippe Egan Toohey -Irlándés-Sentenciado a muerte por el Consejo de Guerra. S. E. el General en Jefe le commutó la pena en presidio.

BOLETIN DEL EJERCITO N° 3°
Marzo 27 de 1856
Imprenta del Ejército Expedicionario

C/TMR

NOTA DE LA MECANOGRÁFA:

Los errores de ortografía en los nombres extranjeros de los filibusteros se copian del original.

PROCLAMA A LOS NICARAGÜENSES

JUAN RAFAEL MORA

Presidente de la República de Costa Rica,
General en Jefe del Ejército Expedicionario.

A LOS PUEBLOS DE NICARAGUA

NICARAGÜENSES:

Desde el seno de nuestras pacíficas montañas he oído vuestros congojosos lamentos.

Mutuos errores y una guerra fratricida os han entregado al fiero albedrío de una horda de forajidos, que llamados incautamente como amigos auxiliares de unos se han convertido en déspotas de todos.

Hoy yacéis aún aterrorizados bajo el yugo acerado de un ejército compuesto de las heces corrompidas que arrojan de sí todas las sociedades. ¿Qué sois vosotros en vuestro propio país? ¿Qué es el esclavizado nicaragüense que llaman por befa Presidente? ¿Cuál es vuestra suerte hoy y la más fatal que con tan cruentos amos os espera? Vosotros lo sabéis más que yo; vosotros que la sufrís y deploráis con lágrimas de sangre!

Habéis llamado a vuestros hermanos. Vuestros hermanos todos rodean vuestras fronteras y avanzan para libertaros de esa Falange traidora. Combatimos por vuestra salvación. Después del triunfo, paz, unión, justicia y libertad para vosotros y para todos.

Harto conocéis a los pacíficos costarricenses. También los han conocido en Santa Rosa los cobardes filibusteros. Siempre neutrales en vuestras discordias, hemos acogido con igual hospitalidad a todos los nicaragüenses. Para nosotros no existen ni existirán jamás distinciones de partidos. Sea lo mismo para vosotros. Que una sola bandera, una causa y un grito de concordia y progreso nos reunan a todos como católicos, como hijos de una misma patria, como verdaderos hermanos.

Cese ya tanta postración, tanta iniquidad y servidumbre. ¿Toleraréis por un instante más tanta esclavitud, oprobio y tiranía? No lidiaréis todos unidos, siempre unidos, por conquistar la libertad que os han robado? Sí valerosos nicaragüenses. Uníos, alzaos y combatid con aquel ardiente coraje que habéis mostrado en tantas nefandas luchas: Arrojemos unidos a esa pestífera canalla; no quede uno solo de esos asesinos sobre la tierra privilegiada que os concedió la Providencia; y de entre esos montones de cadáve-

res y ruínas que han acumulado tantos desvaríos y maldades levantemos juntos una patria más unida, más fuerte, más venturosa y más grande.

Paz y libertad a Nicaragua y Costa Rica, independientes y unidas como hermanas. Gloria a las fuerzas aliadas libertadoras de la América Central!

JUAN RAFAEL MORA

Sapoá, 29 de marzo de 1856.»

WALKER EN CENTRO AMÉRICA. Págs. 297-298. Lorenzo Montúfar.

Proclama del Presidente Rivas

NICARAGUA

637.
El Presidente Provisorio, a los Nicaragüenses

Compatriotas:

He venido a visitar el departamento occidental, y a poner^mse en más inmediato contacto con los gobiernos de Honduras, Salvador y Guatemala, con quienes Nicaragua sólo desea buenas inteligencias y una amistad leal y sincera, de que resulte la existencia feliz de los Estados regidos por sus instituciones peculiares.

No quiero la guerra, mucho menos entre pueblos hermanos y amigos naturales. No hay necesidad de un rompimiento, y estoy dispuesto a poner todos los medios que conduzcan a la consolidación de la paz. Al intento, he destinado ya comisiones para que se celebren tratados de alianza y amistad. El cielo protegerá estos designios!

Nicaragüenses: Si mis esfuerzos tuviesen el resultado que es de esperarse del civismo de los que actualmente rigen los de los otros Estados, gozaréis en unión de ellos de las bendiciones de la paz y de la libertad. Si por el contrario fuesen frustrados, preparaos para la defensa de la patria, seguros del triunfo de vuestra justa causa.

León, marzo 30 de 1856.

PATRICIO RIVAS

(Hoja suelta)

BOLETIN OFICIAL, N° 195
San José, mayo 24 de 1856
Pág.: 453
Imprenta Nacional, Calle del Palacio N. 5

C/TMR

Marzo 31 de 1856.

638.

UN OBSEQUIO AL EJERCITO

Al H. Ministro de Guerra

Sr. D. Manuel José Car^ozo

San José.

Cuando me ausenté de este país al fin del mes de mayo del año pasado, con objeto de hacer un viaje a Europa, alababa en mi mente su tranquilidad feliz, respecto a los Estados del Viejo Mundo.- ¡Pero qué cambio después de una ausencia de diez meses! En Europa la paz, y aquí, en mi nueva patria, en la pacífica y diligente Costa Rica, la guerra! guerra en contra de una horda de hombres que amenaza el Estado en su desarrollo y en su independencia.

Justificados son los esfuerzos del prudente Gobierno Costarricense en oponer su fuerza contra la conducta ofensiva de una cuadrilla de ladrones que ya había asido el freno al Gobierno de un Estado vecino, y la voluntad para hacer sacrificios de los indígenas de este floreciente país, merece también el reconocimiento en alto grado.

Pero no será permitido a los extranjeros, que viven aquí, a cuya protección también los hijos de Costa Rica han salido para la guerra, que presenten una ofrenda ante el altar de su nueva patria?

Espero que sí.

En consecuencia, pues, permítame, Honorable Señor, que ponga por mi parte, a su disposición, para el abastecimiento del Ejército Costarricense que está en campo raso, 30 cajas de Cognac, que me vienen de Alemania, como en 14 días, con el buque Helene, a Puntarenas, o el valor de ellas en cualesquiera otros artículos que están en el mismo buque y que pueda

639.

necesitar el Ejército.

Espero, Sr. Ministro, que acepte este pequeño regalo, pues viene de un corazón patriótico y va acompañado con los mejores deseos para el bienestar de este feliz país, habitado de una gente diligente y honrada en alto grado!

Con la más grata estimación.

Su afectísimo servidor B. S. M.

CARLOS JOHANNING.

San José, Marzo 31 de 1856.

~~XXXXXXXXXXXX~~BOLETIN OFICIAL N° 182
San José, Abril 8 de 1856, Pág. 400
Imprenta Nacional, Calle del Palacio N. 5

C/TMR

(Hay un Sello que dice:

MINISTERIO
DE

RELACIONES EXTERIORES)

640.
Guatemala marzo 31 de 1856.

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores
del Gobierno de la República de Costa Rica.

Hace tres días que me ha sido entregada la comunicación de VS. fechada 1° del corriente y marcada con el número 9, en que se servía participarme la resolución tomada por el Excmo. señor Presidente de esa República de ponerse a la cabeza del ejército que salía con dirección a la frontera de Nicaragua.

El retardo sufrido por el buque que traía la nota de VS. que tengo el honor de contestar, ha hecho que recibiésemos antes los despachos remitidos con el vapor "Emilia" y que llegase el comisionado de ese Supremo Gobierno, con lo manifesté ya a VS. en nota que a la fecha habrá ya recibido.

Ahora, pues, me resta sólo el decir a VS. que las disposiciones del Gobierno de Guatemala son siempre decididas en cuanto a emplear todos sus medios para combatir el peligro que nos amenaza siendo conveniente sin embargo, el proceder de acuerdo con el Gobierno del Estado del Salvador, cuyo territorio será preciso atravesar para enviar fuerzas de esta República a Nicaragua, se ha situado a aquel Gobierno, desde el 26 de febrero, a

641

que manifieste si está en la resolución de hacer una alianza ofensiva y defensiva y si está dispuesto a arreglar, desde luego, la manera en que se ha de obrar sobre Nicaragua,. Esperamos la respuesta de Cojutepeque , y entre tanto , pareciendo conveniente el ajuste de una convención entre Costa Rica y Guatemala, se ha firmado hoy el acta de ^{accesión} ~~dicción~~ a la que se celebró con el Comisionado de Honduras. El señor Doctor Toledo comunica a VS. este documento.

Por comunicaciones del señor Wallertein, estamos informados de los pasos que dió, a nombre del Gobierno de Costa Rica, para obtener algún apoyo por parte del Gobierno Británico , y del resultado que habían tenido sus primeras gestiones cerca del Lord Clarendon. El señor Wallerstein recibió igual encargo por parte de Guatemala, y como cuando le llegaron las instrucciones al efecto, acabada de tener lugar la conferencia con el Ministro de Negocios exteriores de S. M. B. había determinado el diferir para otra oportunidad el instar acerca de esto.

En vista de todo, y viendo la buena voluntad, inteligencia y acto con que desempeña los encargos de este Gobierno el señor don Juan de Francisco Martín y su disposición a encargarse de representar a la República en Londres, S.E. el Presidente ha dispuesto dar a este señor una misión especial, enviándole plenos poderes para que entienda en lo relativo al asunto que se había encomendado al señor Wallerstein, quien, según lo ha manifestado en otra ocasión no puede aceptar ningún cargo diplomático, en su calidad de comerciante inglés.

642

VS. considerará si acaso sería conveniente que ese Supremo Gobierno diese por su parte un encargo semejante al mismo señor Martín, persona muy recomendable y digna y que desempeña con mucho acierto y celo cuanto se le recomienda. Aun para llevar adelante una negociación en París sobre el particular, podría ser muy útil que el Gobierno de Costa Rica les diese sus poderes, confiriéndole una misión extraordinaria, sin perjuicio de la ordinaria de su Encargado de Negocios en aquella Corte. El señor Martín tiene igual encargo por parte de Guatemala y había comenzado a dar algunos pasos, cuyo resultado hacía esperar que se podría lograr algo positivo por aquella parte.

Me permito hacer a VS. estas indicaciones, en el deseo de que los dos Gobierno caminen en entero acuerdo en negocio tan grave y delicado, y aprovecho la oportunidad para suscribirme de VS. muy atento seguro Servidor.

P. de Aycinena (Rúbrica)

C/jfp.

ARCH. NALS.

VS. considerará al caso sería conveniente que ese Supremo
 Gobierno dispusiera por su parte un encargo semejante al mismo señor
 Martín, persona muy recomendable y digna y que desempeña con un-
 cho acierto y celo cuanto se le recomienda. Aun para llevar
 adelante una negociación en París sobre el particular, podría ser
 muy útil que el Gobierno de Costa Rica les diese sus poderes, con-
 feréndole una misión extraordinaria, sin perjuicio de la ordi-
 naria de su Encargado de Negocios en aquella Corte. El señor Mar-
 tín tiene igual encargo por parte de Guatemala y habla comen-
 zado a dar algunos pasos, cuyo resultado hacia esperar que se podría
 lograr algo positivo por aquella parte.

Me permito hacer a VS. estas indicaciones, en el deseo de
 que los dos Gobiernos caminen en entera armonía en negocio tan gra-
 ve y delicado, y aprovecho la oportunidad para suscribirle de
 VS. muy atento seguro servidor.

F. de Aycañena (Rédica)

C/129
 Arch. Hist.